

Estados financieros e Informe del auditor  
independiente

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía  
para Créditos Agropecuarios (FEGA)

31 de diciembre de 2019 y 2018

# Contenido

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| Informe del auditor independiente                | 1A a la 4A    |
| Balances generales                               | 1B            |
| Estados de resultados                            | 2B            |
| Estados de variaciones en el patrimonio contable | 3B            |
| Estados de flujos de efectivo                    | 4B            |
| Notas a los estados financieros                  | 1 a la 73     |

## Informe del auditor independiente

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico de:

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de FEGA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre éstos no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en nuestra auditoría.

| Asuntos clave de auditoría  | Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría   |
|---|---|
| <p><b>Cartera de crédito por concepto de garantías</b></p> <p>Como se menciona en la Nota 4 incisos m y n, el reconocimiento, valuación y presentación de las garantías otorgadas a los intermediarios financieros y no financieros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 Cartera de crédito, regulado por las Disposiciones emitidas por la CNBV, y el Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.</p> <p>Como se indica en las Notas 7, 8 y 9, existen múltiples tipos de garantías que tienen características específicas y que son sujetas de evaluación en las etapas de autorización, administración y control de las mismas, en virtud de ello concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <p>i. La integridad de los montos autorizados para las garantías otorgadas y así como las garantías pagadas y su registro contable.</p> <p>ii. La correcta determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su registro contable.</p> | <p>Como parte de nuestra auditoría realizamos:</p> <p>a. Procedimientos de revisión de tecnologías de información (TI), que incluyeron:</p> <p>i) La comprensión y las pruebas de la efectividad operativa de los controles que consideramos clave, establecidos para los procesos de autorización y administración de las garantías.</p> <p>ii) Pruebas sobre el entorno general de controles de TI en los sistemas utilizados para registrar las garantías otorgadas y las garantías pagadas, así como la aplicación de pruebas de los procesos para evaluar la integridad y exactitud de la información procesada en dichos sistemas.</p> <p>b. Efectuamos procedimientos de auditoría sustantivos que incluyeron las pruebas para verificar las garantías pagadas, y la cuantificación de la estimación preventiva para riesgo crediticio mediante una muestra selectiva de garantía.</p> <p>c. Evaluamos los criterios contables aplicados para el reconocimiento de las garantías y de la estimación preventiva para riesgos crediticios, verificando que los mismos fuesen compatibles con las normas aplicables emitidas por la CNBV.</p> |

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de FEGA con respecto a los estados financieros.**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, que se describen en la Nota 4) a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de FEGA de continuar en funcionamiento y en consecuencia, utilizar el postulado contable de negocio en marcha, o de lo contrario, revelarlo. Los encargados del gobierno de FEGA son responsables de la supervisión del proceso y emisión de su información financiera.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de FEGA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del postulado contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de FEGA para

continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que FEGA deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración de FEGA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de comunicarles todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados del gobierno, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S.C.

---

C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos  
Socio de Auditoría

Ciudad de México  
27 de febrero de 2020

**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(cifras en miles de pesos)

| ACTIVO   | 2019          | 2018          | PASIVO Y PATRIMONIO  | 2019          | 2018          |
|--|---------------|---------------|--|---------------|---------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b> (Nota 11)                        | \$ 2,290,359  | \$ 5,133,568  | <b>PASIVO</b>  |               |               |
| <b>CUENTAS DE MARGEN</b>                                 | -             | -             | <b>CAPTACION TRADICIONAL</b> (Nota 23)                       |               |               |
| <b>INVERSIONES EN VALORES</b> (Nota 12)                  |               |               | Depósitos del Gobierno Federal                               | \$ -          | -             |
| Títulos para negociar                                    | -             | -             | Títulos de crédito emitidos                                  | -             | -             |
| Títulos disponibles para la venta                        | 19,171,405    | 14,341,086    |  | \$ -          | -             |
| Títulos conservados a vencimiento                        | -             | -             | <b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b> (Nota 24)   |               |               |
|  | \$ 19,171,405 | \$ 14,341,086 | De corto plazo   | -             | -             |
| <b>DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)</b>               | -             | -             | De largo plazo   | -             | -             |
| <b>DERIVADOS</b> (Nota 13)                               |               |               |  | \$ -          | -             |
| Con fines de negociación                                 | -             | -             | <b>COLATERALES VENDIDOS</b>                                  |               |               |
| Con fines de cobertura                                   | -             | -             | Reportos (saldo acreedor)                                    | -             | -             |
|  | \$ -          | -             | Derivados  | -             | -             |
| <b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE</b>             |               |               | Otros colaterales vendidos                                   | -             | -             |
| <b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>                               | -             | -             |  | \$ -          | -             |
| <b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b> (Nota 14)              |               |               | <b>DERIVADOS</b> (Nota 13)                                   |               |               |
| Créditos comerciales                                     | -             | -             | Con fines de negociación                                     | -             | -             |
| Actividad empresarial o comercial                        | -             | -             | Con fines de cobertura                                       | -             | -             |
| Entidades financieras                                    | -             | -             |  | \$ -          | -             |
| Entidades gubernamentales                                | -             | -             | <b>AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE</b>                 |               |               |
|  | \$ -          | -             | <b>PASIVOS FINANCIEROS</b>                                   | -             | -             |
| Créditos de consumo                                      | -             | -             | <b>OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION</b>        | -             | -             |
| Créditos a la vivienda                                   | -             | -             |  |               |               |
| Media y residencial                                      | -             | -             | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> (Nota 25)                     |               |               |
| De interés social  | -             | -             | Proveedores  | -             | -             |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>                  | -             | -             | Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes  | -             | -             |
| <b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b> (Nota 15)              |               |               | de formalizar por el Gobierno Federal                        | -             | -             |
| Créditos comerciales                                     | -             | -             | Acreedores por liquidación de operaciones                    | -             | -             |
| Actividad empresarial o comercial                        | 2,233,637     | 1,284,035     | Acreedores por cuentas de margen                             | -             | -             |
| Entidades financieras                                    | -             | -             | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo             | -             | -             |
| Entidades gubernamentales                                | -             | -             | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                | 485,806       | 174,077       |
|  | \$ 2,233,637  | \$ 1,284,035  |  | \$ 485,806    | \$ 174,077    |
| Créditos de consumo                                      | -             | -             | <b>CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>               | -             | -             |
| Créditos a la vivienda                                   | -             | -             |  |               |               |
| Media y residencial                                      | -             | -             | <b>TOTAL PASIVO</b>  | \$ 485,806    | \$ 174,077    |
| De interés social  | -             | -             |  |               |               |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>                  | 2,233,637     | 1,284,035     | <b>PATRIMONIO CONTABLE</b> (Nota 27)                         |               |               |
| <b>CARTERA DE CREDITO</b>                                | 2,233,637     | 1,284,035     | <b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>                                |               |               |
| (-) MENOS:   |               |               | Aportaciones del Gobierno Federal                            | -             | -             |
| <b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS</b>                |               |               | Aportaciones provenientes del Gobierno Federal               | 9,781,924     | 9,781,924     |
| <b>CREDITICIOS</b> (Nota 16)                             | (2,066,679)   | (1,348,268)   | Aportaciones provenientes del PEF para la operación          | -             | -             |
| <b>TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)</b>                   | \$ 166,958    | \$ (64,233)   | de programas   | 373,857       | 349,398       |
| <b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES</b>             |               |               | Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio             | -             | -             |
| <b>DE BURSATILIZACION</b>                                | -             | -             | formalizadas por el Gobierno Federal                         | -             | -             |
| <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b> (Nota 17)         | 267           | 2             |  | \$ 10,155,781 | \$ 10,131,322 |
| <b>INVENTARIO DE TERRENOS</b>                            | -             | -             | <b>PATRIMONIO GANADO</b>                                     |               |               |
| <b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b> (Nota 18)               | -             | -             | Reservas de patrimonio                                       | -             | -             |
| <b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b> (Nota 19) | -             | -             | Resultado de ejercicios anteriores                           | 10,715,805    | 9,614,302     |
| <b>INVERSIONES PERMANENTES</b> (Nota 20)                 | -             | -             | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | (110,383)     | (1,304,781)   |
| <b>ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA</b>     |               |               | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura         | -             | -             |
| <b>VENTA</b> (Nota 21)                                   | -             | -             | de flujos de efectivo  | -             | -             |
| <b>OTROS ACTIVOS</b> (Nota 22)                           |               |               | Efecto acumulado por conversión                              | -             | -             |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles        | 280,500       | 306,000       | Resultado por tenencia de activos no monetarios              | -             | -             |
| Otros activos a corto y largo plazo                      | -             | -             | Resultado neto   | 662,480       | 1,101,503     |
|  | \$ 280,500    | \$ 306,000    | <b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>                             | \$ 11,267,902 | \$ 9,411,024  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                      | \$ 21,909,489 | \$ 19,716,423 | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>                    | \$ 21,423,683 | \$ 19,542,346 |

| Cuentas de Orden (Notas 31 y 33)                      | 2019       | 2018       |
|---|------------|------------|
| Avales otorgados                                      | \$ -       | -          |
| Activos y pasivos contingentes                        | 70,673,321 | 64,428,880 |
| Compromisos crediticios                               | -          | -          |
| Bienes en administración                              | 20,459,355 | 19,071,002 |
| Colaterales recibidos por la entidad                  | 2,550,137  | 2,336,157  |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad       | -          | -          |
| Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito | -          | -          |
| vencida   | 304        | 171        |
| Control de presupuestos                               | -          | -          |
| Otras cuentas de registro                             | 1,782,062  | 1,547,538  |

"El monto histórico de las aportaciones incluidas en el Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$8,905,483 y \$8,881,025 miles de pesos, respectivamente."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

| RÚBRICA   | RÚBRICA  | RÚBRICA  | RÚBRICA  | RÚBRICA  |
|---|--|--|--|--|
| Act. Jesús Alan Elizondo Flores<br>Director General y<br>Delegado Fiduciario Especial | Lic. Alberto Lara López<br>Director General Adjunto<br>de Finanzas | Ing. Rubén Villagrán Muñoz<br>Director de Finanzas<br>y Planeación Corporativa | C.P. Fernando Amezcua Román<br>Subdirector de Contabilidad | Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez<br>Responsable de las funciones<br>de Auditoría Interna |



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(cifras en miles de pesos)

|   | <u>2019</u>              | <u>2018</u>                |
|---|--------------------------|----------------------------|
| Ingresos por intereses (Notas 12, 13, 14, 15, 28 y 32)  | \$ 1,590,341             | \$ 1,486,089               |
| Venta de inventario de terrenos (neto)  | -                        | -                          |
| Gastos por intereses (Notas 13, 22, 23, 24, 28 y 32)  | (235,327)                | (263,527)                  |
| Costo por venta de inventario de terrenos   | -                        | -                          |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)                                     | -                        | -                          |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>  | <b>\$ 1,355,014</b>      | <b>\$ 1,222,562</b>        |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Notas 16 y 32) <sup>1/</sup>                  | (1,038,927)              | (426,884)                  |
| <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>                                     | <b>\$ 316,087</b>        | <b>\$ 795,678</b>          |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 32)   | 958,214                  | 862,480                    |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (85)                     | (103)                      |
| Resultado por intermediación (Notas 12, 13, 28 y 32)  | 11,610                   | 2,576                      |
| Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 32) <sup>1/</sup>                              | (339,145)                | (251,779)                  |
| Subsidios   | -                        | -                          |
| Gastos de administración y promoción (Notas 19, 30 y 32)                                      | (284,201)                | (307,349)                  |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>  | <b>\$ 662,480</b>        | <b>\$ 1,101,503</b>        |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos | -                        | -                          |
| <b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>  | <b>\$ 662,480</b>        | <b>\$ 1,101,503</b>        |
| Operaciones discontinuadas  | -                        | -                          |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <b>\$ <u>662,480</u></b> | <b>\$ <u>1,101,503</u></b> |

<sup>1/</sup> 2018 incluye efecto retrospectivo conforme a la resolución del 4 de enero de 2018 que modifica las Disposiciones, por lo cual la Estimación preventiva para riesgos crediticios incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance general, así como cancelación de excedentes de dicha estimación, que hasta diciembre 2018 se registraban en Otros ingresos (egresos) de la operación.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

|   |   |
|---|---|
| <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Act. Jesús Alan Elizondo Flores</b><br><b>Director General</b><br><b>y Delegado Fiduciario Especial</b>  | <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Lic. Alberto Lara López</b><br><b>Director General Adjunto</b><br><b>de Finanzas</b> |
| <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Ing. Rubén Villagrán Muñoz</b><br><b>Director de Finanzas</b><br><b>y Planeación Corporativa</b>         | <b>RÚBRICA</b><br><br><b>C.P. Fernando Amezcua Román</b><br><b>Subdirector de Contabilidad</b>                |
| <b>RÚBRICA</b><br><br><b>Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez</b><br><b>Responsable de las funciones</b><br><b>de Auditoría Interna</b> |   |



**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(cifras en miles de pesos)

| Concepto   | Patrimonio Contribuido                         |  |   | Patrimonio Ganado      |                                    |  |   |                                 |   |                | Total Patrimonio Contable |
|--|--|--|---|------------------------|------------------------------------|--|---|---------------------------------|---|----------------|---------------------------|
|  | Aportaciones provenientes del Gobierno Federal | Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas | Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal | Reservas de patrimonio | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo | Efecto acumulado por conversión | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado Neto |                           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>                                    | \$ 9,781,924                                   | \$ 275,001   | \$ -  | \$ -                   | \$ 8,573,484                       | \$ (804,120)   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ 1,040,818   | \$ 18,867,107             |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO</b>    |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                |                           |
| Aportaciones   | -  |  | -   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Aportaciones PEF para la operación de programas                            |  | 74,397   |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | 74,397                    |
| Capitalización de utilidades   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Constitución de reservas   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores          |  |  |   |                        | 1,040,818                          |  |   |                                 |   | (1,040,818)    | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ 74,397  | \$ -  | \$ -                   | \$ 1,040,818                       | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ (1,040,818) | \$ 74,397                 |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>    |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                |                           |
| Utilidad integral:   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                |                           |
| Resultado neto   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   | 1,101,503      | 1,101,503                 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta               |  |  |   |                        |                                    | (500,661)  |   |                                 |   |                | (500,661)                 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Efecto acumulado por conversión  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios                            |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ -                               | \$ (500,661)   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ 1,101,503   | \$ 600,842                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018 (Nota 27)</b>                          | \$ 9,781,924                                   | \$ 349,398   | \$ -  | \$ -                   | \$ 9,614,302                       | \$ (1,304,781)   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ 1,101,503   | \$ 19,542,346             |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO</b>    |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                |                           |
| Aportaciones   | -  |  | -   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Aportaciones PEF para la operación de programas                            |  | 24,459   |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | 24,459                    |
| Capitalización de utilidades   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Constitución de reservas   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores          |  |  |   |                        | 1,101,503                          |  |   |                                 |   | (1,101,503)    | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ 24,459  | \$ -  | \$ -                   | \$ 1,101,503                       | \$ -   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ (1,101,503) | \$ 24,459                 |
| <b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>    |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                |                           |
| Utilidad integral:   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                |                           |
| Resultado neto   |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   | 662,480        | 662,480                   |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta               |  |  |   |                        |                                    | 1,194,398  |   |                                 |   |                | 1,194,398                 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Efecto acumulado por conversión  |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios                            |  |  |   |                        |                                    |  |   |                                 |   |                | -                         |
| <b>Total</b>   | \$ -   | \$ -   | \$ -  | \$ -                   | \$ -                               | \$ 1,194,398   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ 662,480     | \$ 1,856,878              |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019 (Nota 27)</b>                          | \$ 9,781,924                                   | \$ 373,857   | \$ -  | \$ -                   | \$ 10,715,805                      | \$ (110,383)   | \$ -  | \$ -                            | \$ -  | \$ 662,480     | \$ 21,423,683             |

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores  
Director General y  
Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López  
Director General Adjunto  
de Finanzas

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas  
y Planeación Corporativa

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román  
Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez  
Responsable de las funciones  
de Auditoría Interna



<https://www.fira.gob.mx/Nd/EstFinancierosN.jsp>

<https://www.gob.mx/cnby>

**BANCO DE MEXICO**  
**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA PARA CREDITOS AGROPECUARIOS**  
**ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA**  
**MORELIA, MICH.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(cifras en miles de pesos)

|   | 2019                  | 2018                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Resultado neto</b> (Nota 32)   | \$ 662,480            | \$ 1,101,503          |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:   |                       |                       |
| Provisiones   | \$ (67,087)           | \$ 33,918             |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | 1,096,182             | 501,214               |
| Efecto cambiario por valorización   | (164,754)             | (164,318)             |
| Amortización de cargos diferidos  | 27,616                | 27,518                |
| Partidas relac. con aportaciones al Fideicomiso de Pensiones  | 326,300               | -                     |
| Prima devengada en operaciones de inversiones en valores  | 75,690                | 50,220                |
|   | <u>\$ 1,293,947</u>   | <u>\$ 448,552</u>     |
|   | <u>\$ 1,956,427</u>   | <u>\$ 1,550,055</u>   |
| <b>Actividades de operación</b>   |                       |                       |
| Cambio en cuentas de margen   | -                     | -                     |
| Cambio en inversiones en valores  | (3,520,620)           | (668,189)             |
| Cambio en deudores por reporto  | -                     | -                     |
| Cambio en derivados (activo)  | -                     | -                     |
| Cambio en cartera de crédito (neto)   | (1,328,139)           | (550,633)             |
| Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                                    | -                     | -                     |
| Cambio en bienes adjudicados (neto)   | -                     | -                     |
| Cambio en otros activos operativos (neto)   | (2,115)               | (2,018)               |
| Cambio en captación tradicional   | -                     | -                     |
| Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos   | -                     | -                     |
| Cambio en colaterales vendidos  | -                     | -                     |
| Cambio en derivados (pasivo)  | -                     | -                     |
| Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización  | -                     | -                     |
| Cambio en otros pasivos operativos  | 2,457                 | 11,592                |
| Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación) | -                     | -                     |
|   | <u>\$ (4,848,417)</u> | <u>\$ (1,209,248)</u> |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>   | <u>\$ (2,891,990)</u> | <u>\$ 340,807</u>     |
| <b>Actividades de inversión</b>   |                       |                       |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo  | -                     | -                     |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo   | -                     | -                     |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>   | <u>\$ -</u>           | <u>\$ -</u>           |
| <b>Actividades de financiamiento</b>  |                       |                       |
| Cobros de aportaciones del Gobierno Federal   | 244,869               | 300,027               |
| Pagos por operación de programas con aportaciones provenientes del PEF                                | (200,608)             | (184,602)             |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>                                      | <u>\$ 44,261</u>      | <u>\$ 115,425</u>     |
| <b>Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>                           | <u>\$ (2,847,729)</u> | <u>\$ 456,232</u>     |
| <b>Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                        | 4,520                 | (3,203)               |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>                                      | <u>5,133,568</u>      | <u>4,680,539</u>      |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b> (Nota 11)                             | <u>\$ 2,290,359</u>   | <u>\$ 5,133,568</u>   |

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

RÚBRICA

Act. Jesús Alan Elizondo Flores  
 Director General  
 y Delegado Fiduciario Especial

RÚBRICA

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
 Director de Finanzas  
 y Planeación Corporativa

RÚBRICA

Lic. Alberto Lara López  
 Director General Adjunto  
 de Finanzas

RÚBRICA

C.P. Fernando Amezcua Román  
 Subdirector de Contabilidad

RÚBRICA

Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez  
 Responsable de las funciones  
 de Auditoría Interna



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas se integran de dos secciones. En la primera sección se describen los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro fideicomisos que integran FIRA. En la segunda sección se proporciona información de las operaciones de cada Fideicomiso.

### SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

#### NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro fideicomisos funcionan bajo una misma administración, sin embargo, ninguno de ellos ejerce control sobre los otros.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades de los fideicomisos FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y, posteriormente, éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con Comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro fideicomisos.

#### NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**FONDO.-** Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

**FEFA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la banca comercial, banca de desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) para brindar capacitación y asistencia técnica.

**FEGA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la banca comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

**FOPESCA.-** Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

### NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

En la formulación de estados financieros el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el que se publica



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$18.8642 y \$19.6512, respectivamente. La relación del dólar frente al euro al 31 de diciembre de 2019 fue de 1.1225 dólares y al 31 de diciembre de 2018 fue de 1.1434 dólares.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

### NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero quedan sujetos por cuanto a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los fideicomisos FIRA realizan su contabilidad, preparan sus estados financieros y sus notas, y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014, modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 27 de agosto de 2015, 25 de enero de 2016, 24 de julio de 2017, 4 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, así como 4 de noviembre de 2019. De acuerdo con dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente en 2019.



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **Normas particulares de aplicación general.-**

#### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.**

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2016 a 2018 fue de 15.69%, y de 2015 a 2017 fue de 12.71%. Por lo tanto, en 2019 y 2018 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Dichos efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen.

#### **b) Activos restringidos.**

Se refiere a activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan. Adicionalmente se consideran aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día.

#### **c) Cuentas liquidadoras.**

Las operaciones activas y pasivas que lleguen a vencimiento, por ejemplo, de inversiones en valores, reportos y derivados, se registran en cuentas liquidadoras hasta que se efectúe la liquidación de las mismas.

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto se efectúa la liquidación de las mismas.

#### **d) Estimaciones y provisiones diversas.**

De acuerdo con lo establecido en el Bolefín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los fideicomisos FIRA no crean, aumentan o disminuyen estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

#### **e) Intereses devengados.**

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **f) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos.**

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de activos y pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados y títulos emitidos, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

### **g) Disponibilidades.**

Se registran y mantienen a su valor nominal, y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### **h) Inversiones en valores.**

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en el mercado de deuda nacional.

Los fideicomisos FIRA clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta y no tienen títulos registrados en las categorías conservados a vencimiento y negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de títulos disponibles para la venta se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio contable. Se reconoce diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras.

### **i) Reportos.**

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto a partir de 2015 se realiza con base en el Criterio B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **j) Derivados y operaciones de cobertura.**

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata swaps en el mercado over the counter para realizar coberturas de valor razonable, y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones.

### **k) Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros.**

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la partida cubierta (cartera de crédito a tasa fija) con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

### **l) Cartera de crédito vigente.**

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de cartera de crédito se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones, y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses devengados afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como reportos, coberturas, créditos sindicados, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEGA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito. Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

### **m) Cartera de crédito vencida.**

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEGA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

En el momento en que el saldo insoluto del crédito se registra como vencido, se suspende la acumulación de intereses devengados, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses.

El control de intereses devengados y, en su caso, de intereses moratorios, de créditos registrados en cartera vencida se realiza en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

#### **Garantías de crédito.**

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEGA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamiento cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del servicio de garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el Bolefín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEGA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).

#### **n) Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación fue obligatoria a partir del 1 de enero de 2016.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### **o) Otras cuentas por cobrar (neto).**

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de cobro por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en deudores diversos como partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

#### **p) Bienes adjudicados (neto).**

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se realiza de acuerdo a la política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro gastos de administración y promoción.

La estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

| Reservas para bienes muebles   |                       |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 6  | 0                     |
| Más de 6 y hasta 12  | 10                    |
| Más de 12 y hasta 18   | 20                    |
| Más de 18 y hasta 24   | 45                    |
| Más de 24 y hasta 30   | 60                    |
| Más de 30  | 100                   |

| Reservas para bienes inmuebles   |                       |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 12   | 0                     |
| Más de 12 y hasta 24   | 10                    |
| Más de 24 y hasta 30   | 15                    |
| Más de 30 y hasta 36   | 25                    |
| Más de 36 y hasta 42   | 30                    |
| Más de 42 y hasta 48   | 35                    |
| Más de 48 y hasta 54   | 40                    |
| Más de 54 y hasta 60   | 50                    |
| Más de 60  | 100                   |

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

**q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto).**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

| Rubro                              | Porcentaje |
|------------------------------------|------------|
| Inmuebles                          | 5          |
| Maquinaria eléctrica y electrónica | 5          |
| Maquinaria industrial              | 10         |
| Mobiliario y equipo                | 10         |
| Equipo de transporte               | 25         |
| Maquinaria agropecuaria            | 25         |
| Maquinaria de construcción         | 25         |
| Equipo de cómputo                  | 30         |



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEFA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### **r) Inversiones permanentes.**

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

### **s) Activos de larga duración disponibles para venta.**

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

### **t) Otros activos.**

De acuerdo con lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

### **u) Captación tradicional.**

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda de FEFA) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación, el descuento o premio por colocación se muestra dentro del pasivo que le dio origen.

### **v) Préstamos bancarios y de otros organismos.**

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros otorgados a FEFA, los cuales se clasifican en corto y largo plazo.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### w) Otras cuentas por pagar.

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de divisas, inversiones en valores, reportos, derivados; colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

### x) Patrimonio contribuido.

Corresponde a las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

De conformidad con lo establecido en el Criterio D-1 "Balance general" de las Disposiciones, las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el patrimonio contribuido en el rubro aportaciones del Gobierno Federal provenientes del PEF para la operación de programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

### y) Patrimonio ganado.

Se integra de resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, resultado por cambios contables y correcciones de errores, así como reclasificaciones de los rubros efecto acumulado por conversión y resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Las afectaciones por cambios contables y correcciones de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

### z) Ingresos por intereses.

Se integra de rendimientos generados por cartera de crédito, premios e intereses por depósitos en instituciones financieras e inversiones en valores, premio por colocación de deuda, ingresos por operaciones de cobertura, reportos, así como el descuento recibido y sobrepago pagado en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

### **aa) Gastos por intereses.**

Se integra de intereses de captación tradicional, amortización de gastos de emisión de deuda, descuento por colocación de deuda, intereses de préstamos bancarios y de otros organismos, gastos por operaciones de cobertura, así como intereses a favor del personal.

Forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en moneda extranjera y UDIS que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan.

### **bb) Resultado por posición monetaria (neto).**

De conformidad con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, en entornos económicos no inflacionarios no se reconoce el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo.

### **cc) Comisiones y tarifas cobradas.**

En FEGA se registran los ingresos por primas del servicio de garantía. FONDO, FEFA y FOPECA no registran comisiones ni tarifas cobradas.

### **dd) Comisiones y tarifas pagadas.**

Representa el monto de comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero por transacciones bancarias y financiamientos.

### **ee) Resultado por intermediación.**

En este rubro se registran los resultados por compraventa de valores y divisas.

En FEFA, adicionalmente se registra la valuación a valor razonable de derivados de cobertura y negociación y de las partidas cubiertas con derivados (cartera de crédito y préstamo de otros organismos), así como el resultado por la cancelación de swaps.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### ff) Otros ingresos (egresos).

Corresponde a ingresos y egresos por la operación de los fideicomisos, tales como ingresos por capacitación y transferencia de tecnología, penalizaciones, partidas relacionadas con aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO, resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo y bienes adjudicados, afectación a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, así como devolución de productos de ejercicios anteriores. En FONDO adicionalmente se reconocen intereses provenientes de préstamos al personal.

Hasta 2018, en este rubro se reconocieron las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance general y la cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. De conformidad con la resolución que modifica las Disposiciones publicada en DOF el 4 de enero de 2018, a partir de enero 2019 dichas afectaciones se realizan en resultados en el rubro estimación preventiva para riesgos crediticios.

### gg) Gastos de administración y promoción.

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Las erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados en el PEF y sus modificaciones.

### hh) Cuentas de orden.

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de derivados, créditos vencidos eliminados del balance general, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.

En FEGA se registran las contingencias por garantías otorgadas, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

## NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162, fracción IV, de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 3/2015 de FEFA, FEGA y FOPESCA, y 4/2015 de FONDO aprobó las políticas contables siguientes:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general.

Se elimina del balance general la cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación conforme a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Cabe aclarar que en enero 2018 la CNBV modificó el Criterio B-5 "Cartera de crédito", estableciendo que cualquier recuperación de créditos previamente castigados o eliminados debe reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro estimación preventiva para riesgos crediticios, por lo anterior el último párrafo de esta política quedó sin efecto.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

#### 3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de actividad empresarial o comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

Una vez registrado el pago de una garantía estará sujeto al Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general, que se describe en la Política Contable No. 1.

#### 4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

#### 5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

En el caso de apoyos al precio del servicio de garantía que se otorga con cargo a recursos provenientes del PEF, la disminución del patrimonio se efectúa contra comisiones y tarifas cobradas, donde se registran las primas cobradas por dicho servicio.

Cuando se destinan recursos de SAGARPA para cubrir apoyos al precio del servicio de garantía, éstos se transfieren de la chequera de SAGARPA (cuentas de orden) a las disponibilidades de FEGA y se reconocerá un ingreso en el estado de resultados en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

De esta forma, el resultado de operación refleja en forma íntegra y razonable las operaciones de FEGA y se cumple con la característica cualitativa de los estados financieros que establece la NIF A-4 relativa a la comprensibilidad, ya que facilita el entendimiento y análisis de la operación al vincular el ingreso con su actividad sustantiva que corresponde al otorgamiento de garantías.

El mecanismo del apoyo al servicio de garantía dejó de ser una reducción del precio para convertirse en un apoyo al frente mediante una transferencia de recursos al beneficiario, por lo que esta política no se aplicó en 2019 y 2018.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

#### 6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados,

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

#### 7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos,

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En 2020 se actualizarán las políticas contables, mismas que se someterán a aprobación de los comités correspondientes.

### NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

#### Principales políticas de crédito.-

Los créditos se otorgan a través de IFB, e IFNB a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.

Las facultades con que cuentan las instituciones de banca múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito de los IFNB, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los IF pueden otorgar con recursos de FIRA, son: microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento, quirografario, factoraje financiero y reporto de certificados de depósito. Adicionalmente, FIRA puede otorgar créditos de manera



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

directa a los intermediarios para atender problemas de liquidez (crédito de liquidez y crédito contingente de pago oportuno) o para inversiones fijas (préstamo a IFNB para su equipamiento).

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para el pago de pasivos vigentes, que sean elegibles de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

| Grupo de riesgo | Calificación | Tasa de interés |
|-----------------|--------------|-----------------|
| Grupo 1         | AAA          | TIE + 0.10%     |
| Grupo 2         | AA           | TIE + 0.20%     |
| Grupo 3         | A            | TIE + 0.50%     |
| Grupo 4         | BBB          | TIE + 1.30%     |
| Grupo 5         | BB o menor   | TIE + 2.60%     |

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, con base en el monto de crédito por acreditado final, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4,000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4,000,000 de UDIS).

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de supervisión.



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### Principales políticas del servicio de garantía.-

FEGA otorga el servicio de garantía a las instituciones de banca múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito ya que el servicio de garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro ni una condonación de adeudos. En el esquema de garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

### Tipos de cobertura del servicio de garantía.

- Cobertura nominal. Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga FEGA.
- Cobertura efectiva. Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que, en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El servicio de garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de cobertura efectiva sobre el saldo del crédito.

### Precio del servicio de garantía.

El precio del servicio de garantía se define de conformidad con el esquema de garantía como la siniestralidad histórica que el intermediario financiero haya presentado con FEGA y cobertura efectiva del servicio de garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y se ajustan cada año.

### Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con coberturas nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación. Estos límites de crédito aplican por intermediario financiero.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con servicio de garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola.

En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con servicio de fondeo.

La cobertura del seguro deberá cubrir al menos el saldo de capital del crédito.

#### **Cancelación de la cobertura del servicio de garantía.**

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el servicio de garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en cualquiera de las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, incumpla con alguna de las condiciones especiales, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación del acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, constituir la garantía líquida con recursos del financiamiento, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, cuando no se registre en los sistemas de FIRA a los acreditados finales o socios, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.

#### **Restricciones.**

El servicio de garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA.



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el servicio de garantía.
- Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el servicio de garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, garantías líquidas, porcentaje de cobertura nominal y efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

### **Supervisión de créditos con garantías pagadas.**

FEGA efectuará supervisiones de campo o gabinete de las garantías pagadas, y de acuerdo a su resultado se emitirá opinión positiva o negativa sobre la procedencia del pago. Si la opinión es negativa tendrá como consecuencia un rescate total o parcial de la garantía pagada.

### **Esquemas de garantía.**

**1.- Tradicional.** Contempla dos niveles de cobertura:

#### **a) Cobertura nominal hasta del 50%.**

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa especial de financiamiento rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa especial de microcrédito productivo, realizadas por los IFB a través de empresas parafinancieras, empresas masificadoras de crédito y entidades financieras, se puede otorgar el servicio de garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en cuenta corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una cobertura nominal de hasta 40%.

- Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con cobertura nominal de hasta 50%, la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Podrán recibir cobertura mayor en los programas



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

especiales que así se autorice. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.

- Cobertura a intermediarios financieros en operaciones con almacenes en proceso de autorización como prestadores de servicio.

Para almacenes generales de depósito (AGD) en proceso de calificación como prestadores de servicios, se ofrece la cobertura a los intermediarios financieros cuando los AGD hayan otorgado garantías hipotecarias, obligación solidaria o algún mecanismo jurídico financiero que acuerden con FEGA.

#### **b) Cobertura nominal mayor del 50%.**

Es aplicable sólo para IFB, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con cobertura nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una garantía líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de garantía líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen de su fortaleza y desempeño, y del monto de los créditos; podrán ejercer su facultad en tanto el monto base por grupo de riesgo no rebase 45 millones de UDIS. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

**2.- Garantía FEGA a segundas pérdidas.** Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

**3.- Programa especial de acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA.** Programa que se enmarca en una estrategia integral de apoyos para el acceso al financiamiento mediante un sistema de garantías de primeras pérdidas que cubre el riesgo de los intermediarios financieros, cuyo propósito es reactivar el campo mediante la capitalización y modernización de las empresas para impulsar la productividad y competitividad que contribuya a la seguridad alimentaria y al posicionamiento de las empresas en el mercado.

**4.- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural.** Programa destinado para ampliar el crédito a la mediana empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4,000,000 de UDIS por acreditado.

**5.- Programa de financiamiento a mujeres.** Programa para promover el acceso de las mujeres emprendedoras a servicios financieros formales. Pueden participar IF donde al



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

menos el 20% de sus acreditados operados con FIRA en el año inmediato anterior hayan sido mujeres. Son elegibles segmentos de pequeña y mediana empresa. Cobertura FEGA del 80%, complementaria a FONAGA o PROEM.

**6.- Programa de financiamiento a la modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural.** Créditos hasta los primeros 4 millones de UDIS (MN) garantizados por un Fondo Mutual de portafolio que cubre el 100% de incumplimientos hasta el 12% y garantía FEGA opcional, hasta el 50% nominal para incumplimientos que superen 12%. Apoyo hasta 1.5 puntos porcentuales en la tasa de interés, exclusivamente en los créditos para inversiones fijas, por los primeros 5 años de vigencia del crédito.

**7.- Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de incumplimiento.** Modalidad del servicio de garantía con coberturas nominales y efectivas del 40% o del 50% para créditos mayores a 4 millones de UDIS con probabilidad de incumplimiento de los créditos menor o igual al 2%, donde los precios de garantía son diferenciados.

**8.- Garantía para créditos sindicados a través de un banco agente.** Modalidad de garantía para apoyar créditos sindicados en beneficio de empresas del sector agropecuario, forestal y pesquero. El objetivo es simplificar el proceso de otorgamiento, pago y recuperación de la garantía FIRA a través de un banco agente con cobertura nominal de hasta el 50%.

**9.- Programa especial y garantía FEGA de pago oportuno para proyectos de inversión (GPO).** Esquema para incentivar la participación de los Bancos, IFNB y otras entidades financieras en el financiamiento de nuevos proyectos de inversión y/o para modernizar y ampliar la capacidad productiva de las empresas del sector agroalimentario, se puede otorgar una cobertura de hasta el 33% del saldo insoluto del crédito. Con la GPO se da continuidad a los flujos de efectivo para el pago de los financiamientos; los proyectos se operan a través de un fideicomiso constituido para controlar y administrar los activos, pasivos bancarios, garantías, derechos de contratos comerciales y flujos financieros.

**10.- Garantía FEGA pago en firme.** Servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA<sup>1</sup> o PROFERTIL/FONAGA o como caso de excepción.

**11.- Programa de fomento a la innovación en el sector agroalimentario.** Proyectos de innovación en su fase de escalamiento comercial que hayan sido dictaminados favorablemente para recibir recursos del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT, con montos de hasta 30 millones de UDIS (MN) y garantía FEGA de hasta 80% nominal con precio equivalente del 50%.

---

<sup>1</sup> FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

**12. Garantía FEGA para bancos en el financiamiento a IFNB.** Modalidad de garantía con cobertura nominal de hasta el 90% que cubre el riesgo de crédito contraparte generado por la línea de crédito que los intermediarios financieros participantes decidieran otorgar a un IFNB, tiene el propósito de incentivar la participación de bancos en el financiamiento a operaciones de IFNB autorizados para operar con FIRA, para fortalecer la permanencia de los IFNB y su estabilidad operativa y financiera.

**13.- Garantía para la ampliación de servicios financieros a través de IFNB.** Modalidad de garantía para incentivar la participación de los IFB en el financiamiento de los IFNB con o sin operación directa con FIRA, en moneda nacional, con cobertura del 40% y hasta el 80%. Simultáneamente, se conformará un Fondo de garantía a primeras pérdidas, con recursos provenientes de la Secretaría de Economía, SADER u otros aportantes.

**14. Garantía FEGA irrevocable para emisiones de deuda de IFNB.** Modalidad de garantía que tiene como propósito incentivar la participación del mercado financiero en el financiamiento a las operaciones de los IFNB. Cobertura nominal y efectiva de hasta el 50% que cubre a los inversionistas el incumplimiento de pago del IFNB de obligaciones derivadas de la emisión de deuda.

#### **Proceso de crédito (PDC).-**

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades de originación y administración que constituyen el PDC.

El desarrollo de la actividad crediticia de FIRA se fundamenta en un flujo operativo que cumple con los requerimientos de una operación segura y ágil, con apego a la normatividad institucional, integrando las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la CNBV que sean aplicables.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios, y contempla las etapas siguientes:

I. Originación del crédito.

II. Administración del crédito.

Se genera documentación para la integración de expedientes de crédito, derivado de la ejecución de actividades en estas etapas.

#### **Descripción de las etapas del PDC.**

**I. Originación del crédito.**



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- **Promoción.** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación.** Se evalúa al IF y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito.

Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.

- **Aprobación.** Se aprueban las solicitudes de fondeo, garantías y apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación.** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Promoción, evaluación, registro y puesta en operación de intermediarios financieros.
- Gestión de promoción de negocios.
- Gestión de apoyos.
- Bursatilización de cartera y de garantía de pago oportuno (GPO).
- Operación de convenios de colaboración.
- Difusión de productos y programas de FIRA.
- Evaluación.
- Habilitar y registrar a prestadores de servicios especializados.
- Autorización.
- Contratación.
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito.
- Guarda y custodia de documentos valor.

### II. Administración del crédito.

- **Seguimiento.** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control.** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa.** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- **Recuperación judicial de créditos con problemas.** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los procedimientos siguientes:

- Administración y control de la cartera.
- Seguimiento de la cartera por las áreas de promoción.
- Monitoreo de IF.
- Supervisión de IF.
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa.
- Supervisión de créditos y garantías pagadas.
- Supervisión de apoyos.
- Recuperación administrativa de cartera de crédito IF.
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas.
- Recuperación judicial de créditos.
- Clasificar intermediarios financieros en grupos con fines de facultades de autorización.

#### **Expedientes de crédito.**

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

#### **Políticas de recuperación de crédito.-**

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:

- Recuperación administrativa. Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.
- Recuperación judicial. La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

- Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS. Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

- Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS. Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho periodo. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía si no cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.
- Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS. Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo de la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

- El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA. Precisa las atribuciones de dicho Comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la Institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.
- Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA). Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.
- Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida. Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.
- Lineamientos para la contratación de despachos jurídicos, personas físicas u organismos públicos para la recuperación de cartera, garantías y derechos de cobro de FIRA. Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los despachos jurídicos u organismos públicos contratados por la Institución.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios. Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

#### NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

##### Políticas en el servicio de fondeo.-

- Regularización de operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del intermediario financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el intermediario financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para, en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que, con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El intermediario financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el intermediario financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

- Reestructuración.

Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
  - Prórroga del plazo del crédito.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo de las reestructuraciones estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible, o bien convertirse en moneda nacional y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por instituciones de fomento y/o banca de desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las variantes siguientes:

1. Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
2. Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada uno de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el intermediario financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el intermediario financiero haya

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

- Esquema de tasa de interés.

Para reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo más 100 puntos base.

Para créditos en dólares estadounidenses, la tasa de interés aplicable al IF es la cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito más 60 puntos base.

En ambos casos, si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

- Facultades.

Los IFB tienen facultades para autorizar reestructuras hasta por el monto de su línea de crédito, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en sus facultades; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el intermediario financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

- Renovación.

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

#### **Políticas en el servicio de garantía.-**

- Reestructuras.

Son elegibles las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizados por FEGA hasta por el porcentaje de cobertura nominal originalmente pactado, sin rebasar la cobertura efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el servicio de garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el servicio de garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

- Garantía líquida.

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con garantía líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las garantías líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la cobertura nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

- Esquema general de facultades.

Las reestructuras de crédito que incluyan financiamientos autorizados por FIRA, serán autorizadas por FIRA conforme al esquema general de facultades, debiéndose informar a las instancias de FIRA que autorizaron los créditos de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

1. En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
2. En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

1. Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen o, en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

2. Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

#### **NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. -**

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la Institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la Institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los registros históricos de descuento que ha enfrentado la tesorería por la enajenación de sus títulos, y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, de las contrapartes de la cartera crediticia y operaciones con derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores, así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la administración de riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes, así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de 10 días. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental y VaR Paramétrico). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

Todos los títulos clasificados como disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el patrimonio contable de cada Fideicomiso.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del patrimonio contable disponible para riesgo de crédito, es decir el patrimonio contable remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez, así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basada en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales, así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de tres meses las utilidades en riesgo y la variación del patrimonio contable por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en balance general y estado de resultados.

#### **Cartera de crédito.-**

#### **Políticas y procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.**

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de crédito, operaciones en tesorería y operaciones de cobertura, en su caso. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del patrimonio contable de cada Fideicomiso.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

#### **Descripción de la metodología para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.**

La UAAIR determina mensualmente las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos, así como cartera garantizada contingente.

De acuerdo a esta metodología, se calculan las estimaciones de cada fideicomiso con base en la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los fideicomisos con los IF que fondean.

Conforme a las Disposiciones, el IF beneficiario de la garantía debe determinar los parámetros necesarios para el cálculo de las estimaciones preventivas de su cartera de acuerdo a la metodología que le aplique y proporcionarlos a FEGA para la estimación correspondiente.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a expleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

#### **Derivados y operaciones de cobertura.-**

##### **Políticas de administración de riesgos.**

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (Interest Rate Swaps –IRS-) y swaps de divisas (Cross Currency Swaps –CCS-).

Las operaciones con swaps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto notional de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y su cartera asociada para la estimación del VaR de mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

#### **Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.**

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

El riesgo de mercado generado por los swaps, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías commodities) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.

#### **NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-**

El CINIF emitió nuevas NIF de aplicación general a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".

## **FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".
- NIF D-5 "Arrendamientos" (vigente a partir de 2019).

Adicionalmente emitió la nueva NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas", que sustituye al boletín C-15 "Deterioro de los activos de larga duración", con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

El 4 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF resolución modificatoria de la resolución que modifica las Disposiciones publicada el 4 de enero de 2018, misma que establece lo siguiente: "Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 37 y 38 que se modifican mediante el presente instrumento entrarán en vigor el 1 de enero de 2021."

La aplicación inicial de estas normas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, mismos que, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

### SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FEGA.

En junio 2019 Standard & Poor's confirmó a FEGA la calificación de riesgo crediticio en escala global de largo plazo 'BBB+' y corto plazo 'A-2'.

De acuerdo con lo manifestado por Standard & Poor's las calificaciones de FEGA reflejan el fuerte vínculo del Fideicomiso con el gobierno mexicano al ser una de las principales instituciones gubernamentales, junto con FEFA, para promover el financiamiento al sector agropecuario y pesquero mediante el otorgamiento de garantías de crédito a diferentes intermediarios financieros en México. Asimismo, dichas calificaciones reflejan un desempeño financiero estable con muy fuertes niveles de capitalización y adecuados niveles de pérdidas crediticias provenientes de su portafolio de garantías.

Dicha agencia otorgó a FEGA la misma calificación que le da al riesgo país (soberana).

En octubre 2019 HR Ratings de México ratificó a FEGA la calificación de largo plazo de "HR AAA" con perspectiva estable y de corto plazo de "HR+1".

Conforme a lo manifestado por HR Ratings de México los factores que tomaron en cuenta son: una alta probabilidad de apoyo por parte del Gobierno Federal en caso de presentarse un escenario económico adverso, la participación relevante dentro del desarrollo del sector agropecuario y mejora en el perfil de liquidez del Fideicomiso, entre otros.

### NOTA 11) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|   | <u>2019</u>         | <u>2018</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Moneda nacional                         |                     |                     |
| Bancos                                  |                     |                     |
| Depósitos en bancos del país            | \$ 2,184,759        | \$ 4,967,230        |
| Moneda extranjera (dólares valorizados) |                     |                     |
| Bancos                                  |                     |                     |
| Depósitos en bancos del extranjero      | 105,600             | 166,338             |
| Total                                   | <u>\$ 2,290,359</u> | <u>\$ 5,133,568</u> |

Al cierre de 2019 y 2018 la cuenta bancaria en moneda extranjera asciende a 5,598 y 8,464 miles de dólares, respectivamente (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 12) - INVERSIONES EN VALORES. -**

La integración de títulos disponibles para la venta se muestra a continuación:

|                         | 2019                 | 2018                 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Bonos M                 | \$ 7,802,927         | \$ 4,932,551         |
| Udlbonos                | 4,362,331            | 3,551,133            |
| CBIC                    | 103,026              | 99,953               |
| Certificados bursátiles | 6,275,592            | 4,945,350            |
| Cedes                   | 627,529              | 471,702              |
| Priv's                  | -                    | 52,747               |
| Cetes                   | -                    | 287,650              |
| Total                   | <u>\$ 19,171,405</u> | <u>\$ 14,341,086</u> |

Se invierten recursos en títulos disponibles para la venta en tanto dichos recursos se utilizan para pagar garantías y cubrir otras obligaciones.

Durante 2019 se realizaron ventas de Bonos M que generaron utilidades por \$11,610, las cuales se reconocen en el rubro resultado por intermediación.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

| 2019                    |                      |                           |                    |                       |                      |                      |
|-------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Instrumento             | Costo de adquisición | Prima de compra devengada | Intereses de cupón | Rendimiento devengado | Efecto por valuación | Valor en libros      |
| Bonos M                 | \$ 7,725,251         | \$ (164,245)              | \$ 31,967          | \$ -                  | \$ 209,954           | \$ 7,802,927         |
| Udlbonos                | 4,054,017            | (155,006)                 | 7,987              | -                     | 455,333              | 4,362,331            |
| CBIC                    | 99,303               | (23,276)                  | 2,302              | -                     | 24,697               | 103,026              |
| Certificados bursátiles | 6,249,582            | 1,975                     | 32,561             | -                     | (8,526)              | 6,275,592            |
| Cedes                   | 612,624              | (5,116)                   | 10,102             | -                     | 9,919                | 627,529              |
| Total                   | <u>\$ 18,740,777</u> | <u>\$ (345,668)</u>       | <u>\$ 84,919</u>   | <u>\$ -</u>           | <u>\$ 691,377</u>    | <u>\$ 19,171,405</u> |

| 2018                    |                      |                           |                    |                       |                      |                      |
|-------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Instrumento             | Costo de adquisición | Prima de compra devengada | Intereses de cupón | Rendimiento devengado | Efecto por valuación | Valor en libros      |
| Bonos M                 | \$ 5,603,022         | \$ (125,660)              | \$ 20,443          | \$ -                  | \$ (565,254)         | \$ 4,932,551         |
| Udlbonos                | 3,607,114            | (134,713)                 | 6,158              | -                     | 72,574               | 3,551,133            |
| CBIC                    | 99,303               | (20,415)                  | 2,225              | -                     | 18,840               | 99,953               |
| Certificados bursátiles | 5,069,826            | 1,697                     | 18,094             | -                     | (144,267)            | 4,945,350            |
| Cedes                   | 512,624              | (3,970)                   | 8,007              | -                     | (44,959)             | 471,702              |
| Priv's                  | 50,009               | -                         | -                  | 2,822                 | (84)                 | 52,747               |
| Cetes                   | 278,462              | -                         | -                  | 10,057                | (869)                | 287,650              |
| Total                   | <u>\$ 15,220,360</u> | <u>\$ (283,061)</u>       | <u>\$ 54,927</u>   | <u>\$ 12,879</u>      | <u>\$ (664,019)</u>  | <u>\$ 14,341,086</u> |



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En 2019 y 2018 el efecto por valuación a valor razonable incluye la valorización de instrumentos en UDIS la cual asciende a \$801,760 y \$640,762, respectivamente.

En relación con las inversiones en UDIS, ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS.

Los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son:

| Instrumento             | 2019                               |                                    |                                  | 2018                               |                                    |                                  |
|-------------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
|                         | Corto plazo<br>(menor a un<br>año) | Largo plazo<br>(mayor a un<br>año) | Total costo<br>de<br>adquisición | Corto plazo<br>(menor a un<br>año) | Largo plazo<br>(mayor a un<br>año) | Total costo<br>de<br>adquisición |
| Bonos M                 | \$ 337,015                         | \$ 7,388,236                       | \$ 7,725,251                     | \$ 408,529                         | \$ 5,194,493                       | \$ 5,603,022                     |
| Udibonos                | 149,385                            | 3,904,632                          | 4,054,017                        | 148,969                            | 3,458,145                          | 3,607,114                        |
| CBIC                    | -                                  | 99,303                             | 99,303                           | -                                  | 99,303                             | 99,303                           |
| Certificados bursátiles | 4,000,000                          | 2,249,582                          | 6,249,582                        | 1,000,000                          | 4,069,826                          | 5,069,826                        |
| Cedes                   | -                                  | 612,624                            | 612,624                          | -                                  | 512,624                            | 512,624                          |
| Priv's                  | -                                  | -                                  | -                                | 50,009                             | -                                  | 50,009                           |
| Cetes                   | -                                  | -                                  | -                                | 278,462                            | -                                  | 278,462                          |
| Total                   | \$ 4,486,400                       | \$ 14,254,377                      | \$ 18,740,777                    | \$ 1,885,969                       | \$ 13,334,391                      | \$ 15,220,360                    |

Al cierre de 2019 y 2018 las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del patrimonio se integran como sigue:

| Instrumento  | 2019                             |                            |                         |
|--------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
|              | Plazo promedio<br>de vencimiento | Tasa promedio<br>ponderada | Valor de mercado        |
| Cebures FEFA | 125 días                         | 7.86%                      | 4,013 millones de pesos |

| Instrumento  | 2018                             |                            |                         |
|--------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
|              | Plazo promedio<br>de vencimiento | Tasa promedio<br>ponderada | Valor de mercado        |
| Cebures FEFA | 389 días                         | 8.74%                      | 3,509 millones de pesos |

Las inversiones en Cebures de FEFA se encuentran previstas en el régimen de inversión autorizado por el Comité de Activos y Pasivos (CAP) de FEGA. Los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal exceptúan expresamente para su aplicación a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura que administra el Banco de México. Por lo anterior, FEGA tiene la facultad de establecer su régimen de inversión a través del CAP.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

| Tipo de riesgo          | Millones de pesos |          |             |          |
|-------------------------|-------------------|----------|-------------|----------|
|                         | 2019              |          | 2018        |          |
|                         | Exposición        | Riesgo   | Exposición  | Riesgo   |
| Crédito <sup>1/2/</sup> | \$ 9,318.8        | \$ 355.8 | \$ 10,689.0 | \$ 459.5 |
| Mercado <sup>3/</sup>   | 19,172.3          | 288.4    | 14,341.7    | 181.3    |

<sup>1/</sup> Incluye operaciones con chequeras.

<sup>2/</sup> Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito. No incluye inversiones en valores gubernamentales.

<sup>3/</sup> Incluye chequeras.

El índice de concentración<sup>2</sup> por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería al cierre de diciembre 2019 es de 22.58%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 0.17%.

Respecto al riesgo de mercado, la posición en Bonos M presentó la mayor participación promedio en el valor del portafolio con 41%. El índice de concentración por tipo de instrumento es del 34%<sup>3</sup>.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

**NOTA 13) - DERIVADOS.-**

FEGA no realiza operaciones con derivados.

**NOTA 14) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-**

FEGA no cuenta con cartera de crédito vigente.

**NOTA 15) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.-**

Se refiere a garantías pagadas que se registran de origen en cartera vencida por provenir de créditos que cayeron en impago.

<sup>2</sup> Medido a través del índice de Herfindahl Hirshman.

<sup>3</sup> Los tipos de instrumento considerados son: chequera en dólares, Bonos M, UDI bonos, certificados bursátiles, CEDES, etc.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La integración por tipo de crédito y moneda se muestra a continuación:

|   | <u>2019</u>         | <u>2018</u>         |
|---|---------------------|---------------------|
| Moneda nacional                         |                     |                     |
| Créditos comerciales                    |                     |                     |
| Actividad empresarial o comercial       | \$ 2,027,707        | \$ 1,220,483        |
| Moneda extranjera (Dólares valorizados) |                     |                     |
| Créditos comerciales                    |                     |                     |
| Actividad empresarial o comercial       | 205,930             | 63,552              |
| Total                                   | <u>\$ 2,233,637</u> | <u>\$ 1,284,035</u> |

Al cierre de 2019 y 2018 FEGA no ha pagado garantías que superen 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año.

El saldo de los tres mayores intermediarios financieros bancarios (IFB) con garantías pagadas es el siguiente:

|  | <u>2019</u>       | <u>2018</u>       |
|--|-------------------|-------------------|
| Intermediarios financieros bancarios               | \$ <u>766,856</u> | \$ <u>449,060</u> |
| Porcentaje respecto del saldo de garantías pagadas | 34%               | 35%               |

La distribución de la cartera de garantías pagadas por ramas productivas fue como sigue:

|                            | <u>2019</u>         |               | <u>2018</u>         |               |
|----------------------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
|                            | <u>Monto</u>        | <u>%</u>      | <u>Monto</u>        | <u>%</u>      |
| Agricultura                | \$ 1,326,184        | 59.38         | \$ 831,909          | 64.78         |
| Ganadería                  | 258,984             | 11.59         | 199,222             | 15.52         |
| Forestal                   | 40,161              | 1.80          | 34,848              | 2.71          |
| Pesca                      | 197,271             | 8.83          | 178,294             | 13.89         |
| Otros sectores productivos | 411,037             | 18.40         | 39,762              | 3.10          |
| Total                      | <u>\$ 2,233,637</u> | <u>100.00</u> | <u>\$ 1,284,035</u> | <u>100.00</u> |

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo de garantías pagadas son las siguientes:

| Dirección Regional | 2019         |        | 2018         |        |
|--------------------|--------------|--------|--------------|--------|
|                    | Monto        | %      | Monto        | %      |
| Noroeste           | \$ 417,398   | 18.69  | \$ 371,638   | 28.94  |
| Norte              | 460,279      | 20.61  | 129,136      | 10.06  |
| Occidente          | 539,607      | 24.16  | 231,540      | 18.03  |
| Sur                | 685,494      | 30.68  | 446,528      | 34.78  |
| Sureste            | 130,859      | 5.86   | 105,193      | 8.19   |
| Total              | \$ 2,233,637 | 100.00 | \$ 1,284,035 | 100.00 |

Los estados que agrupa cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

La antigüedad de la cartera de garantías pagadas considerando el año de pago de la garantía, se distribuye como sigue:

|                                   | 2019         |                |                   |               |              |
|-----------------------------------|--------------|----------------|-------------------|---------------|--------------|
|                                   | 1 - 180 días | 181 - 365 días | 366 días - 2 años | Más de 2 años | Total        |
| Créditos comerciales              |              |                |                   |               |              |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 1,092,788 | \$ 544,922     | \$ 562,396        | \$ 33,531     | \$ 2,233,637 |

|                                   | 2018         |                |                   |               |              |
|-----------------------------------|--------------|----------------|-------------------|---------------|--------------|
|                                   | 1 - 180 días | 181 - 365 días | 366 días - 2 años | Más de 2 años | Total        |
| Créditos comerciales              |              |                |                   |               |              |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 575,642   | \$ 282,221     | \$ 393,447        | \$ 32,725     | \$ 1,284,035 |

El monto de cartera de garantías con plazo mayor a dos años no ha sido traspasado a cuentas de orden ya que registra recuperaciones.



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los movimientos de cartera de garantías pagadas son los siguientes:

|                           | <u>2019</u>         | <u>2018</u>         |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial             | \$ 1,284,035        | \$ 984,043          |
| Pagos de garantías        | 1,838,606           | 902,476             |
| Recuperación de garantías | <u>(510,468)</u>    | <u>(351,843)</u>    |
| Pago neto de garantías    | 1,328,138           | 550,633             |
| Castigos                  | (12,443)            | (30,210)            |
| Cartera eliminada         | (359,381)           | (220,064)           |
| Efecto cambiario          | <u>(6,712)</u>      | <u>(367)</u>        |
| Saldo final               | <u>\$ 2,233,637</u> | <u>\$ 1,284,035</u> |

El cuadro anterior muestra la cartera vencida que se eliminó del balance (ver nota de Políticas contables). El saldo de la cartera de crédito eliminada del balance se presenta en Cuentas de orden (ver nota correspondiente).

El saldo por operaciones de reestructura de garantías pagadas por rescates a plazos se detalla a continuación:

|                                   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Créditos comerciales              |                  |                  |
| Actividad empresarial o comercial | <u>\$ 13,333</u> | <u>\$ 14,847</u> |

Al cierre de 2019 y 2018 la cartera de garantías está clasificada como emproblemada.

El costo de programas de apoyo que cubre FEGA por cartera de crédito que otorgan los fideicomisos FONDO, FEFA y FOPECA es el siguiente:

| <u>Origen de recursos</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|-------------|-------------|
| PEF asignados a FEGA      | \$ 220,410  | \$ 225,630  |
| SADER                     | 75,554      | 39,426      |
| SE                        | 5,329       | 2,528       |
| SEMARNAT                  | 693         | -           |
| BID                       | 279         | -           |

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las recuperaciones de garantías previamente castigadas o eliminadas del balance son las siguientes:

|                                   | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Créditos comerciales              |                  |                  |
| Actividad empresarial o comercial | \$ <u>57,255</u> | \$ <u>74,330</u> |

Los ingresos por intereses de garantías pagadas registradas como cartera de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

**NOTA 16) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-**

La integración de este rubro por grado de riesgo, probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida se muestra a continuación:

|          |    | <u>2019</u>   |                                     |   |                                    |
|----------|----|---|-------------------------------------|---|------------------------------------|
|          |    | <u>Cartera de<br/>crédito comercial <sup>1/</sup></u> | <u>Estimaciones<br/>preventivas</u> | <u>Probabilidad de<br/>incumplimiento</u> | <u>Severidad de<br/>la pérdida</u> |
| Riesgo A | \$ | 50,859,820  | \$ 211,708                          | 3.2%                                      | 13.1%                              |
| Riesgo B |    | 8,917,860   | 212,227                             | 6.1%                                      | 39.0%                              |
| Riesgo C |    | 1,369,896   | 114,846                             | 25.6%                                     | 32.7%                              |
| Riesgo D |    | 2,760,167   | 1,030,286                           | 86.2%                                     | 43.3%                              |
| Riesgo E |    | 536,182   | 497,612                             | 100.0%                                    | 92.8%                              |
| Total    | \$ | <u>64,443,925</u>                                     | <u>\$ 2,066,679</u>                 |   |                                    |

|          |    | <u>2018</u>   |                                     |   |                                    |
|----------|----|---|-------------------------------------|---|------------------------------------|
|          |    | <u>Cartera de<br/>crédito comercial <sup>1/</sup></u> | <u>Estimaciones<br/>preventivas</u> | <u>Probabilidad de<br/>incumplimiento</u> | <u>Severidad de<br/>la pérdida</u> |
| Riesgo A | \$ | 45,774,445  | \$ 194,831                          | 2.9%                                      | 30.6%                              |
| Riesgo B |    | 8,541,488   | 203,815                             | 5.9%                                      | 41.5%                              |
| Riesgo C |    | 804,323   | 66,943                              | 23.9%                                     | 37.8%                              |
| Riesgo D |    | 1,795,628   | 630,148                             | 87.6%                                     | 39.5%                              |
| Riesgo E |    | 261,623   | 252,531                             | 100.0%                                    | 96.5%                              |
| Total    | \$ | <u>57,177,507</u>                                     | <u>\$ 1,348,268</u>                 |   |                                    |

FEGA utiliza la metodología de pérdida esperada para el cálculo de la estimación.

<sup>1/</sup> Incluye cartera de crédito vencida y saldo contingente FEGA.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios relacionada con cartera de crédito vencida de actividad empresarial o comercial y operaciones contingentes se muestran a continuación:

|                       | 2019                    |                           |              | 2018                    |                           |              |
|-----------------------|-------------------------|---------------------------|--------------|-------------------------|---------------------------|--------------|
|                       | Estimación de garantías | Estimación de contingente | Total        | Estimación de garantías | Estimación de contingente | Total        |
| Saldo inicial         | \$ 666,084              | \$ 682,184                | \$ 1,348,268 | \$ 519,277              | \$ 579,144                | \$ 1,098,421 |
| Incremento estimación | 900,704                 | 195,478                   | 1,096,182    | 397,313                 | 103,901                   | 501,214      |
| Cartera eliminada     | (359,381)               | -                         | (359,381)    | (220,064)               | -                         | (220,064)    |
| Castigos              | (12,443)                | -                         | (12,443)     | (30,210)                | -                         | (30,210)     |
| Efecto cambiario      | (3,610)                 | (2,337)                   | (5,947)      | (232)                   | (861)                     | (1,093)      |
| Saldo final           | \$ 1,191,354            | \$ 875,325                | \$ 2,066,679 | \$ 666,084              | \$ 682,184                | \$ 1,348,268 |

#### NOTA 17) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                        | 2019   | 2018 |
|------------------------|--------|------|
| Deudores Diversos      |        |      |
| Impuestos acreditables | \$ 1   | \$ 2 |
| Otros deudores         | 266    | -    |
| Total                  | \$ 267 | \$ 2 |

Otros deudores se integra de gastos de operación pendientes de rembolsar por los otros fideicomisos FIRA.

#### NOTA 18) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

FEGA no cuenta con bienes adjudicados.

#### NOTA 19) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

FEGA no cuenta con propiedades, mobiliario y equipo.

#### NOTA 20) - INVERSIONES PERMANENTES.-

FEGA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$100 pesos, la cual representa una participación accionaria en el capital de la empresa del 0.0000083%.



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 21) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-**

FEGA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

**NOTA 22) - OTROS ACTIVOS.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|                  | <u>2019</u>       | <u>2018</u>       |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Cargos diferidos | \$ <u>280,500</u> | \$ <u>306,000</u> |

El rubro se integra del saldo pendiente de amortizar correspondiente a la aportación realizada en 2016 al patrimonio del Fideicomiso de pensiones de FONDO por \$357,000. Dicha aportación se amortiza durante 14 años, periodo que corresponde a la vida laboral remanente promedio determinada en el estudio actuarial de 2016.

**NOTA 23) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-**

FEGA no realiza operaciones de captación tradicional.

**NOTA 24) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-**

FEGA no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.

**NOTA 25) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|   | <u>2019</u>       | <u>2018</u>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar |                   |                   |
| Impuestos y derechos por pagar                | \$ 15,215         | \$ 12,759         |
| Provisiones para obligaciones diversas        | 132,160           | 112,357           |
| Otros acreedores diversos                     | <u>338,431</u>    | <u>48,961</u>     |
| Total   | \$ <u>485,806</u> | \$ <u>174,077</u> |

El rubro provisiones para obligaciones diversas refleja los apoyos devengados pendientes de pago.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otros acreedores diversos se integra de gastos de operación pendientes de rembolsar, así como por la aportación pendiente de realizar al Fideicomiso de pensiones de FONDO.

**NOTA 26) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-**

FEGA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro, sin embargo, de conformidad con su Contrato constitutivo de fideicomiso, contribuye al gasto del personal contratado por FONDO. Por tal razón participa en las aportaciones al Fideicomiso de pensiones de FONDO (ver nota de Otros activos).

**NOTA 27) - PATRIMONIO CONTABLE.-**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|   | 2019          | 2018          |
|---|---------------|---------------|
| Aportaciones del Gobierno Federal                             | \$ 9,781,924  | \$ 9,781,924  |
| Recursos recibidos del PEF para operación de programas        | 3,910,509     | 3,665,640     |
| Apoyos otorgados en tasas de interés y otros                  | (2,848,436)   | (2,692,535)   |
| Apoyo otorgados al precio del servicio de garantía            | (688,216)     | (623,707)     |
| Aportaciones provenientes del PEF para operación de programas | 373,857       | 349,398       |
| Patrimonio contribuido  | 10,155,781    | 10,131,322    |
| Resultado por aplicar   | 10,413,690    | 9,312,187     |
| Resultado por cambios contables y correcciones de errores     | 302,115       | 302,115       |
| Resultado de ejercicios anteriores                            | 10,715,805    | 9,614,302     |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta  | (110,383)     | (1,304,781)   |
| Resultado neto  | 662,480       | 1,101,503     |
| Patrimonio ganado   | 11,267,902    | 9,411,024     |
| Total   | \$ 21,423,683 | \$ 19,542,346 |

En 2019 y 2018 FEGA recibió como aportación patrimonial recursos fiscales por \$243,725 y \$300,000, respectivamente, los cuales fueron considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con la finalidad de que los fideicomisos FIRA continúen con su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 28) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-**

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la que sigue:

|  | Miles de dólares |         |
|--|------------------|---------|
|  | 2019             | 2018    |
| <b>Activos</b>   |                  |         |
| Disponibilidades   | 5,598            | 8,464   |
| Cartera de Crédito (garantías pagadas)                   | 10,916           | 3,234   |
| Posición activa  | 16,514           | 11,698  |
| <b>Pasivos</b>   |                  |         |
| Estimac. prev. p/riesgos cred.- cartera de crédito       | (5,268)          | (1,607) |
| Estimac. prev. p/riesgos cred.- operaciones contingentes | (3,396)          | (2,608) |
| Posición pasiva  | (8,664)          | (4,215) |
| Posición activa neta                                     | 7,850            | 7,483   |

La posición en UDIS es la siguiente:

|                        | Miles de UDIS |         |
|------------------------|---------------|---------|
|                        | 2019          | 2018    |
| <b>Activos</b>         |               |         |
| Inversiones en Valores | 831,241       | 704,800 |
| Posición activa neta   | 831,241       | 704,800 |

La posición en UDIS incluye Udibonos, Cbic, Cedes y Certificados bursátiles.

**NOTA 29) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-**

Valor en riesgo.-

Al 31 de diciembre de 2019 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

| Tipo de riesgo          | Riesgo<br>(millones de pesos) | Parámetros de estimación |                    |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                         |                               | Horizonte de tiempo      | Nivel de confianza |
| Crédito                 | \$ 3,313.70                   | 1 año                    | 99%                |
| Mercado                 | 288.4                         | 10 días                  | 95%                |
| Liquidez                | -                             | 1 año                    | 95%                |
| Operativo <sup>1/</sup> | 21.93 <sup>2/</sup>           | 1 año                    | 99%                |
| Legal                   | 23.92 <sup>3/</sup>           | 1 año                    | 99%                |

<sup>1/</sup> Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.-

Durante el periodo octubre - diciembre 2019 el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

| Indicador | Millones de pesos |                  |
|-----------|-------------------|------------------|
|           | VaR de crédito    | Pérdida esperada |
| Mínimo    | \$ 3,156.6        | \$ 983.8         |
| Máximo    | 3,324.0           | 1,047.0          |
| Promedio  | 3,224.6           | 1,007.1          |

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 15.19% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2019.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo.-

El nivel de riesgo promedio observado durante el periodo octubre - diciembre 2019 para riesgo de crédito, mercado y liquidez, y julio - septiembre 2019 para riesgo operativo y legal es el siguiente:

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

| Tipo de riesgo          | Riesgo<br>(millones de pesos) |
|-------------------------|-------------------------------|
| Crédito                 | \$ 3,224.6                    |
| Mercado                 | 301.2                         |
| Liquidez                | -                             |
| Operativo <sup>1/</sup> | 21.93 <sup>2/</sup>           |
| Legal                   | 23.92 <sup>3/</sup>           |

<sup>1/</sup> Incluye riesgo tecnológico.

<sup>2/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

<sup>3/</sup> La estimación incluye la totalidad de los riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio representa el 1.41% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2019.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados.-

Con información al 31 de diciembre de 2019 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$27.53 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$16.58 millones por riesgo legal.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.-

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$15 millones para horizonte de tiempo de tres meses. El mismo incremento generaría una variación negativa en el valor económico del patrimonio contable de \$637 millones para horizonte de tiempo de tres meses.

Por otro lado un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio contable de \$9.1 millones.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas.-

Al 31 de diciembre de 2019 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

| Tipo de riesgo | Activos sujetos a riesgo<br>(millones de pesos) |
|----------------|---|
| Crédito        | \$ 67,900                                       |
| Mercado        | 23,578  |
| Operativo      | 3,934   |
| Total          | \$ 95,412                                       |

La relación entre el patrimonio contable (\$21,424 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 22%, por lo que se considera que el patrimonio contable es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al 31 de diciembre de 2019 la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito y mercado se presenta a continuación:

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado.

| Concepto   | Importe de posiciones<br>equivalentes | Requerimientos por<br>pérdidas inesperadas |
|--|---------------------------------------|--|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal  | \$ 16,037                             | \$ 1,499                                   |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                   | 4,089                                 | 1  |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS                                       | 5,319                                 | 374  |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo        | -                                     | -  |
| Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC  | 5,319                                 | 0.13                                       |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | -                                     | -  |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal  | 106                                   | 0.01                                       |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio                                       | 106                                   | 13   |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones            | -                                     | -  |
| Total  | \$ 30,976                             | \$ 1,887                                   |

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito.

| Concepto                          | Millones de pesos             |   |
|-----------------------------------|-------------------------------|---|
|                                   | Activos ponderados por riesgo | Requerimientos por pérdidas inesperadas |
| Grupo I (ponderados al 0%)        | \$ -                          | \$ -                                    |
| Grupo II (ponderados al 0%)       | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 20%)      | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 50%)      | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 100%)     | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 120%)     | -                             | -                                       |
| Grupo II (ponderados al 150%)     | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 20%)     | 603.06                        | 48.25                                   |
| Grupo III (ponderados al 23%)     | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 50%)     | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 100%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 115%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 120%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 138%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 150%)    | -                             | -                                       |
| Grupo III (ponderados al 175%)    | -                             | -                                       |
| Grupo IV (ponderados al 0%)       | -                             | -                                       |
| Grupo IV (ponderados al 20%)      | 1,132.29                      | 90.58                                   |
| Grupo V (ponderados al 10%)       | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 20%)       | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 50%)       | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 115%)      | -                             | -                                       |
| Grupo V (ponderados al 150%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 20%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 50%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 75%)      | -                             | -                                       |
| Grupo VI (ponderados al 100%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 20%)     | 21.12                         | 1.69                                    |
| Grupo VII (ponderados al 23%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 50%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 57.5%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 100%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 115%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 120%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 138%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 150%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VII (ponderados al 172.5%)  | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 0%)     | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 20%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 23%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 50%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 57%)    | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 100%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 120%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 138%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)   | -                             | -                                       |
| Grupo VIII (ponderados al 172.5%) | -                             | -                                       |
| Grupo IX (ponderados al 125%)     | 1,302.85                      | 104.23                                  |
| Grupo X (ponderados al 100%)      | 61,334.96                     | 4,906.80                                |
| Grupo XI (ponderados al 1250%)    | 3,506.25                      | 280.50                                  |
| Total                             | \$ 67,900.53                  | \$ 5,432.05                             |

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

**NOTA 30) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS. -**

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el PEF, los cuales se incluyen en el rubro gastos de administración y promoción en los estados de resultados.

FEGA reembolsó los recursos siguientes:

|                            | <u>2019</u>       | <u>2018</u>       |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Reembolso de gasto a FONDO | \$ <u>488,314</u> | \$ <u>512,669</u> |

**NOTA 31) - CUENTAS DE ORDEN. -**

La integración de este rubro se muestra a continuación:

|  | <u>2019</u>   | <u>2018</u>   |
|--|---------------|---------------|
| Activos y pasivos contingentes                                   | \$ 70,673,321 | \$ 64,428,880 |
| Bienes en administración   | 20,459,355    | 19,071,002    |
| Colaterales recibidos por la entidad                             | 2,550,137     | 2,336,157     |
| Int. deveng. no cobrados deriv. de<br>cartera de crédito vencida | 304           | 171           |
| Otras cuentas de registro  | 1,782,062     | 1,547,538     |

Activos y pasivos contingentes.-

En cuentas de orden se registra la contingencia efectiva de garantías otorgadas con recursos propios y de otras Dependencias, así como compromisos de pago de apoyos y penalizaciones de IFNB cuya materialización es incierta.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

|   | 2019                 | 2018                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Garantías otorgadas                           |                      |                      |
| Contingencia efectiva FEGA                    | \$ 62,210,288        | \$ 55,893,472        |
| SADER   |                      |                      |
| FONAGA  | 4,588,864            | 4,132,784            |
| Perennes                                      | 12,008               | 11,675               |
| PROFERTIL                                     | 2,596,807            | 3,291,172            |
| PROMERCADO                                    | 2,009                | 2,009                |
| FONAGA VERDE                                  | 28,307               | 28,551               |
| Subtotal                                      | <u>7,227,995</u>     | <u>7,466,191</u>     |
| SEMARNAT                                      |                      |                      |
| FONAFOR                                       | 378,481              | 490,933              |
| FONAGUA                                       | 28,356               | 19,536               |
| Subtotal                                      | <u>406,837</u>       | <u>510,469</u>       |
| SE  |                      |                      |
| INADEM  | 76,704               | -                    |
| PROEM   | 254,159              | -                    |
| Subtotal                                      | <u>330,863</u>       | <u>-</u>             |
| SI FINANCIÁ Michoacán                         | 16,936               | -                    |
| Fondo Campeche                                | 294                  | -                    |
| Intereses contingentes                        | 231                  | 230                  |
| Contingencias derivadas de juicios y demandas | -                    | 11,629               |
| Pasivo contingente diversos conceptos         | 479,877              | 546,889              |
| Total   | <u>\$ 70,673,321</u> | <u>\$ 64,428,880</u> |

A diciembre 2019 la contingencia FEGA incluye el monto del saldo contingente del programa INADEM por \$362,302.

Las contingencias por garantías otorgadas con recursos de otras Dependencias, representan reservas de los intermediarios reconocidas con cargo a los programas registrados en bienes en administración que respaldan posibles impagos de créditos.

La distribución del saldo contingente de garantía efectiva otorgada por FEGA por ramas productivas fue como sigue:

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

|                            | 2019                 |               | 2018                 |               |
|----------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
|                            | Monto                | %             | Monto                | %             |
| Agricultura                | \$ 40,207,265        | 64.63         | \$ 37,233,727        | 66.61         |
| Ganadería                  | 10,617,495           | 17.07         | 9,600,818            | 17.18         |
| Forestal                   | 1,438,115            | 2.31          | 1,210,458            | 2.17          |
| Pesca                      | 2,040,025            | 3.28          | 1,994,991            | 3.57          |
| Otros sectores productivos | 7,907,388            | 12.71         | 5,853,478            | 10.47         |
| <b>Total</b>               | <b>\$ 62,210,288</b> | <b>100.00</b> | <b>\$ 55,893,472</b> | <b>100.00</b> |

Las áreas del país en las que se tiene distribuido el saldo contingente de garantía efectiva otorgada por FEGA son las siguientes:

| Dirección Regional | 2019                 |               | 2018                 |               |
|--------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
|                    | Monto                | %             | Monto                | %             |
| Noroeste           | \$ 15,984,132        | 25.69         | \$ 15,030,251        | 26.89         |
| Norte              | 10,726,301           | 17.24         | 10,295,389           | 18.42         |
| Occidente          | 18,161,484           | 29.20         | 15,914,184           | 28.47         |
| Sur                | 10,674,379           | 17.16         | 8,896,422            | 15.92         |
| Sureste            | 6,663,992            | 10.71         | 5,757,226            | 10.30         |
| <b>Total</b>       | <b>\$ 62,210,288</b> | <b>100.00</b> | <b>\$ 55,893,472</b> | <b>100.00</b> |

Los saldos contingentes de garantía efectiva otorgada por FEGA presentan los plazos remanentes siguientes:

|                                   | 2019          |               |               |               |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                   | Hasta 1 año   | De 1 a 3 años | Más de 3 años | Total         |
| Créditos comerciales              |               |               |               |               |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 38,038,007 | \$ 7,592,343  | \$ 16,579,938 | \$ 62,210,288 |

|                                   | 2018          |               |               |               |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                   | Hasta 1 año   | De 1 a 3 años | Más de 3 años | Total         |
| Créditos comerciales              |               |               |               |               |
| Actividad empresarial o comercial | \$ 34,791,283 | \$ 6,684,913  | \$ 14,417,276 | \$ 55,893,472 |



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos contingentes de garantía efectiva otorgada por FEGA con fondeo y sin fondeo se muestran a continuación:

|                                   | 2019                 |                      |                      |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                                   | Garantía con fondeo  | Garantía sin fondeo  | Total                |
| Créditos comerciales              |                      |                      |                      |
| Actividad empresarial o comercial | \$ <u>37,505,382</u> | \$ <u>24,704,906</u> | \$ <u>62,210,288</u> |

|                                   | 2018                 |                      |                      |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                                   | Garantía con fondeo  | Garantía sin fondeo  | Total                |
| Créditos comerciales              |                      |                      |                      |
| Actividad empresarial o comercial | \$ <u>37,065,952</u> | \$ <u>18,827,520</u> | \$ <u>55,893,472</u> |

Los saldos contingentes por porcentaje de garantía efectiva otorgada por FEGA se muestran a continuación:

|                                   | 2019                 |                     |                      |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                                   | Menor al 50%         | Mayor al 50%        | Total                |
| Créditos comerciales              |                      |                     |                      |
| Actividad empresarial o comercial | \$ <u>56,800,834</u> | \$ <u>5,409,454</u> | \$ <u>62,210,288</u> |

|                                   | 2018                 |                     |                      |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
|                                   | Menor al 50%         | Mayor al 50%        | Total                |
| Créditos comerciales              |                      |                     |                      |
| Actividad empresarial o comercial | \$ <u>50,496,946</u> | \$ <u>5,396,526</u> | \$ <u>55,893,472</u> |

El número de garantías otorgadas con recursos propios que superan los 30 millones de UDIS con plazo mayor a un año son las siguientes:

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

|                  | 2019       | 2018       |
|------------------|------------|------------|
| No. de garantías | 1          | 1          |
| Total            | \$ 206,731 | \$ 255,341 |

Se reconoció el compromiso de pago de apoyos conforme lo siguiente:

| Origen de recursos   | Apoyo / Convenio   | 2019              | 2018              |
|----------------------|--|-------------------|-------------------|
| PEF asignados a FEGA | Organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento | \$ 483            | \$ -              |
| PEF asignados a FEGA | Fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor           | 200               | -                 |
| PEF asignados a FEGA | Cobertura de servicios financieros   | 274,997           | 313,646           |
| SADER                | PROFERTIL  | 9,658             | 7,726             |
| SADER                | Reducción del costo de financiamiento  | 150,402           | 205,433           |
| SE                   | INADEM   | 34,970            | 17,778            |
| SEMARNAT             | FONAGUA  | 4,786             | 2,306             |
| SEMARNAT             | FONAFOR  | 2                 | -                 |
| BID                  | Eficiencia energética  | 4,379             | -                 |
|                      |  | <u>\$ 479,877</u> | <u>\$ 546,889</u> |

Bienes en administración.-

Convenios celebrados:

FEGA celebra convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) antes denominada Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIÁ MICHOACÁN), Fondo Campeche (FOCAM), Sistema estatal de financiamiento para el desarrollo económico del estado de Colima (SEFIDEC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Nacional Financiera (NAFIN) a fin de ofrecer programas que incluyan financiamiento y subsidios para generar un mayor impacto en el desarrollo y sustentabilidad de las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país, facilitando el acceso al crédito.

De conformidad con lo señalado en los convenios de colaboración, los recursos recibidos por FEGA no forman parte de su patrimonio, ya que únicamente interviene para efectos de administración y aplicación.

De acuerdo con lo establecido en los convenios, los productos financieros generados se conservan en las cuentas bancarias que se contratan para ese fin.



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los saldos acumulados de convenios celebrados se muestran a continuación:

| Convenio                              | 2019             |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
|---------------------------------------|------------------|---------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|
|                                       | Disponibilidades | Gastos de operación | Subcontratación de servicios | Apoyos otorgados | Deudores y anticipos otorgados | Saldo neto de garantías pagadas | Garantías recuperadas <sup>4/</sup> | Incobrabilidades y castigos <sup>4/</sup> |
| SADER                                 |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| FONAGA                                |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| FONAGA                                | \$ 6,163,719     | \$ 124,931          | \$ 73,470                    | \$ -             | \$ -                           | \$ 4,066,963                    | \$ 3,094,783                        | \$ 674,297                                |
| PROFERTIL                             | 1,165,573        | 311                 | 5,693                        | 127,136          | -                              | 31,165                          | 118,703                             | 42,650                                    |
| PROMERCADO                            | -                | -                   | -                            | -                | -                              | 363                             | 291                                 | 23  |
| Sectores prioritarios                 | 309,140          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| FONAGA VERDE                          | 296,553          | 2,021               | 200                          | -                | -                              | 17,370                          | 1,911                               | -   |
| Prima del servicio de garantía        | -                | -                   | -                            | 83,744           | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Frijol chihuahua, durango y zacatecas | 118,626          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Frijol sinaloa                        | -                | -                   | -                            | -                | -                              | 116,125                         | -                                   | -   |
| Perennes                              | 130,642          | -                   | -                            | -                | -                              | 8,392                           | -                                   | -   |
| Reducción del costo de financiamiento | 307,962          | 1,666               | 4,001                        | 379,801          | -                              | -                               | -                                   | -   |
| SE                                    |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| Negocios rurales                      |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| PROEM                                 | 330,949          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| INADEM                                | 244,621          | -                   | -                            | 7,861            | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Financiamiento a mujeres              | 33,492           | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Primeras pérdidas                     | 301,428          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| SEMARNAT                              |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| FONAFOR                               | 1,356,308        | 9,434               | 21,824                       | -                | -                              | 259,768                         | -                                   | -   |
| FONAGUA                               | 360,261          | -                   | -                            | 4,596            | -                              | 11,861                          | -                                   | -   |
| SI FINANCIÁ MICHOCÁCN                 |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| PROEM MICH                            | 21,552           | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Fondo Campeche                        |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| PROEM Campeche <sup>2/</sup>          | 5,471            | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| BID                                   |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| Eficiencia energética <sup>3/</sup>   | 21,423           | -                   | -                            | 279              | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Total                                 | \$ 11,167,720    | \$ 138,364          | \$ 105,188                   | \$ 603,417       | \$ -                           | \$ 4,512,007                    | \$ 3,215,689                        | \$ 716,970                                |

| Convenio                                | 2018             |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
|---|------------------|---------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|---|
|   | Disponibilidades | Gastos de operación | Subcontratación de servicios | Apoyos otorgados | Deudores y anticipos otorgados | Saldo neto de garantías pagadas | Garantías recuperadas <sup>4/</sup> | Incobrabilidades y castigos <sup>4/</sup> |
| SADER                                   |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| FONAGA                                  |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| FONAGA                                  | \$ 6,467,310     | \$ 124,931          | \$ 73,470                    | \$ -             | \$ 2                           | \$ 3,317,115                    | \$ 2,743,935                        | \$ 556,815                                |
| PROFERTIL                               | 1,094,767        | 311                 | 5,693                        | 97,853           | -                              | 28,778                          | 116,163                             | 42,650                                    |
| PROMERCADO                              | -                | -                   | -                            | -                | -                              | 363                             | 291                                 | 23  |
| Sectores prioritarios                   | 284,055          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| FONAGA VERDE                            | 272,394          | 2,021               | 200                          | -                | -                              | 17,443                          | 1,838                               | -   |
| Prima del servicio de garantía          | -                | -                   | -                            | 83,744           | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Frijol chihuahua, durango y zacatecas   | 109,000          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Frijol sinaloa                          | -                | -                   | -                            | -                | -                              | 116,125                         | -                                   | -   |
| Agricultura familiar SCAP <sup>1/</sup> | 1,239            | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Perennes                                | 126,448          | -                   | -                            | -                | -                              | 1,599                           | -                                   | -   |
| Reducción del costo de financiamiento   | 314,041          | 1,666               | 4,001                        | 333,530          | -                              | -                               | -                                   | -   |
| SE                                      |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| Negocios rurales                        |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| PROEM                                   | 304,095          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| INADEM                                  | 225,999          | -                   | -                            | 2,532            | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Financiamiento a mujeres                | 30,774           | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Primeras pérdidas                       | 276,969          | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| SEMARNAT                                |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| FONAFOR                                 | 1,336,554        | 9,364               | 20,074                       | -                | -                              | 167,062                         | -                                   | -   |
| FONAGUA                                 | 331,597          | -                   | -                            | 3,903            | -                              | 11,861                          | -                                   | -   |
| SI FINANCIÁ MICHOCÁCN                   |                  |                     |                              |                  |                                |                                 |                                     |   |
| PROEM MICH                              | 10,403           | -                   | -                            | -                | -                              | -                               | -                                   | -   |
| Total                                   | \$ 11,185,645    | \$ 138,294          | \$ 103,438                   | \$ 521,562       | \$ 2                           | \$ 3,660,346                    | \$ 2,862,227                        | \$ 599,488                                |

<sup>1/</sup> Recursos aportados por las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) para la operación de este Programa. Para 2019 el convenio no está vigente.

<sup>2/</sup> Convenio celebrado en 2019.

<sup>3/</sup> En diciembre 2019 FEFA traspasó los recursos a FEGA.

<sup>4/</sup> Saldos informativos debido a que la columna de Saldo neto de garantías pagadas incluye garantías recuperadas e incobrabilidades y castigos.



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Al cierre de diciembre 2019 las garantías pagadas con recursos de convenios FONAGA, PROFERTIL, PROMERCADO, FONAGA VERDE, Frijol Sinaloa, Perennes y FONAGUA se clasifican como cartera problemada.

Las operaciones realizadas con cargo a estos recursos son las siguientes:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.-

- FONAGA

En 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos, sin embargo, el convenio de colaboración del "Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)" continúa vigente.

Mediante este esquema de garantía, cada intermediario acumula una "reserva" (que administra FEGA) para los créditos que otorga al amparo del FONAGA, conforme a porcentajes establecidos por modalidad, tipo de crédito, actividad a financiar y región del país. En caso de incumplimiento, los intermediarios financieros aplican en primer término el 10% de garantía líquida solicitada a los acreditados cuando se tenga constituida, en su caso, los intermediarios solicitan a FEGA los adeudos vencidos con cargo a los recursos de FONAGA, hasta que se agote la reserva que el intermediario acumuló por el conjunto de créditos que otorgó al amparo del FONAGA. Los intermediarios pueden optar por cubrir con el servicio de garantía FEGA la parte de los créditos no cubierta por FONAGA.

- PROFERTIL

En marzo 2010 se suscribió convenio modificatorio al convenio para la operación del FONAGA, aprobando la creación del "Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFERTIL)" dentro del FONAGA, por lo que se recibieron \$830,000. Dicho programa busca impulsar líneas de crédito que permitan adquirir fertilizantes.

Durante 2019 y 2018 no se recibieron recursos, no obstante, el convenio continúa vigente.

- PROMERCADO

En octubre 2010 FEGA recibió \$35,000 mediante la suscripción de un segundo convenio modificatorio al convenio para la operación del FONAGA, mediante el cual se creó el "Programa Especial de Modernización de los Canales de Comercialización (PROMERCADO)" para buscar incrementar las metas del FONAGA en su conjunto, al facilitar el acceso al financiamiento.

Al cierre de 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos. El recurso disponible en 2018 se traspasó a Sectores prioritarios.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- Sectores prioritarios

En junio 2018 SADER autorizó traspasar recursos de otros programas con la finalidad de operar un esquema de garantías bajo la modalidad Sectores prioritarios, por lo que en agosto y septiembre recibió lo siguiente:

- \$50,476 de PROMERCADO.
- \$89,591 provenientes de FOGAE.
- \$22,653 del convenio Prima del Servicio de Garantía.
- \$69,093 de FONAGA VERDE.
- \$20,375 provenientes de Frijol Sinaloa.
- \$23,826 del programa Agricultura Familiar.

En 2019 no se canalizaron recursos a FEGA, sin embargo, el convenio continúa operando.

- FONAGA VERDE

En febrero 2011 FEGA recibió \$200,000 de los recursos asignados a SAGARPA a través del "Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Fondo de Transición) del Proyecto de Bioeconomía 2010" para constituir el programa FONAGA VERDE, que tiene como finalidad incentivar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento de proyectos de inversión en el sector agropecuario, forestal, pesquero y rural, relacionados con la producción de energías de fuentes renovables y de biocombustibles, cubriendo de manera mutua los primeros incumplimientos que eventualmente llegaran a presentarse por parte de los acreditados.

En septiembre 2011 se suscribió convenio modificatorio para la operación de FONAGA con el propósito de continuar con la implementación del FONAGA VERDE, mediante el cual se estableció una aportación adicional por \$49,500, los cuales fueron transferidos a FEGA en octubre 2011.

En 2018 FONAGA VERDE traspasó \$69,093 a Sectores prioritarios. En 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos, sin embargo, el convenio continúa vigente.

- FOGAE

En 2011 se incorporó dentro de FONAGA el "Programa Especial de Apoyos del Fondo de Garantía para la Atención de Emergencias (FOGAE)" el cual tiene como propósito que los productores del medio rural cuenten con apoyos para la prevención y manejo de riesgos, a través del otorgamiento de una garantía líquida. Para el cumplimiento de este programa, SADER instruyó un traspaso de recursos por \$145,000 provenientes de productos financieros generados de presupuestos anteriores en la cuenta de FONAGA, mismo que se realizó en junio 2011.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

En septiembre 2013 se traspasaron \$16,235 a FONAGA provenientes de productos financieros generados en FOGAE.

En 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos para este programa y el recurso disponible se traspasó a Sectores prioritarios en 2018.

- Prima del Servicio de Garantía

En septiembre 2013 SADER autorizó traspasar recursos disponibles de los "Programas Influenza Aviar en el Estado de Jalisco" y "FOGAE" por \$25,000 y \$75,000, respectivamente, a fin de crear la subcuenta "Apoyo para Reducción de Costos Financieros a la Prima del Servicio de Garantía" con el propósito de incrementar el financiamiento rural y esquemas de administración de riesgos de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola y rural en su conjunto.

En 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos. El recurso disponible en 2018 se traspasó a Sectores prioritarios.

- Frijol Chihuahua, Durango y Zacatecas

En febrero y marzo 2015 SADER instruyó traspasos de recursos por \$7,125, \$11,858 y \$50,000 provenientes del Programa Frijol Durango y Zacatecas, Programa Frijol Sinaloa y FONAGA, respectivamente para implementar el "Programa Especial de Garantía FONAGA para Proyectos o Sectores Prioritarios para la Comercialización del Frijol, ciclo Primavera Verano 2014 en los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas".

Para dar continuidad, en junio 2018 se suscribió convenio por lo cual se canalizó a FEGA \$22,500 con la finalidad de incentivar a personas físicas o morales cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural que requieran acceder a crédito en mejores condiciones.

En 2019 no se canalizaron recursos a FEGA. El convenio se encuentra vigente.

- Frijol Sinaloa

Durante marzo, abril, mayo y julio 2014 SADER autorizó crear la subcuenta de FONAGA "Programa Especial de Garantía FONAGA para Proyectos o Sectores Prioritarios, para Garantías Líquidas para Créditos a la Comercialización de Frijol, en el Ciclo Otoño Invierno 2013-2014 en el Estado de Sinaloa", el cual tiene como propósito garantizar el ingreso de productores de frijol del estado de Sinaloa, fortaleciendo las garantías líquidas que permiten asegurar una comercialización en los mejores términos para los productores a un precio competitivo y contando con una garantía ante las fuentes financieras. Para el cumplimiento de este programa, SADER solicitó realizar los traspasos siguientes:

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- \$38,640 provenientes de Programa Influenza Aviar en el estado de Jalisco,
- \$41,000 del convenio FONAGA.
- \$62,000 provenientes de Programa Frijol Durango y Zacatecas.

Al cierre de 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos. El recurso disponible en 2018 se traspasó a Sectores prioritarios.

- Agricultura Familiar

En julio 2015 SADER instruyó traspaso de recursos por \$20,000 provenientes de productos financieros de FONAGA con la finalidad de crear el "Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar", el cual impulsa el financiamiento de proyectos viables en el estrato donde las unidades económicas rurales tienen producción orientada al mercado local, pero con una baja inclusión financiera y menor participación del crédito.

En este programa participaron SCAP aportando recursos propios. Al 31 de diciembre de 2018 se realizaron reintegros de recursos no devengados de ejercicios anteriores por \$1,769 a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

FEGA no recibió recursos en 2019 y 2018. El saldo disponible en 2018 se traspasó a Sectores prioritarios.

- Perennes

En junio 2016 SADER autorizó traspasar \$108,000 de recursos FONAGA, con el propósito de crear el "Programa Especial de Financiamiento de Activos Fijos para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodos de Larga Maduración", el cual impulsa el financiamiento de proyectos con potencial para desarrollo de cultivos perennes y de proyectos de infraestructura, que presentan periodos pre-productivos en los que no generan ingresos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

Al cierre de 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos. Dicho convenio continúa vigente.

- Reducción del Costo de Financiamiento

En febrero 2017 se renovó convenio del programa "Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo" bajo la nueva denominación "Reducción del Costo de Financiamiento", por lo que FEGA recibió \$143,365. Programa orientado a incentivar a personas físicas o morales cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural que requieran acceder a crédito en mejores condiciones. Este programa tiene los incentivos siguientes:

- Reducción del costo de financiamiento a través de la tasa de interés.
- Reducción del costo de financiamiento a través del costo de prima del servicio de garantía.



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Para dar continuidad, en abril 2018 se suscribió convenio, por lo cual FEGA recibió \$200,737. Durante 2019 no se canalizaron recursos a FEGA, no obstante, el programa continúa en operación.

Secretaría de Economía.-

- Negocios rurales

FEGA celebró convenio de colaboración para el "Programa de Apoyo Financiero a Negocios Rurales en Desarrollo", con el propósito de promover el desarrollo y bancarización de negocios que operan en poblaciones menores a 50 mil habitantes por medio de la constitución de un fondo de garantía a primeras pérdidas que restituya a los intermediarios financieros el 100% de los primeros incumplimientos hasta por el límite que se pacte con éstos como resultado del proceso de asignación. En 2018 concluyó la vigencia de este programa.

- PROEM

En septiembre 2017 FEGA celebró convenio de colaboración con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende con participación de la Secretaría de Economía, para crear el "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural" para lo cual FEGA recibió \$31,000 con el fin de impulsar la innovación, competitividad y proyección en mercados locales y globales de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas para aumentar el desarrollo económico y social.

En abril 2018 se renovó el convenio, por lo que FEGA recibió \$200,000. Durante 2019 no se canalizaron recursos, sin embargo, el convenio permanece vigente.

- INADEM

En diciembre 2016 se suscribió convenio con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso México Emprende con participación de la Secretaría de Economía, a fin de crear el "Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural" por lo cual se canalizó a FEGA \$196,200 con la finalidad de impulsar la innovación, competitividad y proyección en mercados locales y globales de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas para aumentar el desarrollo económico y social, así como la política de la cultura y productividad empresarial.

En 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos, no obstante, el convenio continúa vigente.

## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- **Financiamiento a Mujeres**

En agosto 2018 se suscribió convenio para la operación del "Programa de Financiamiento a Mujeres. Incentivo Garantía" con el propósito de establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo para promover el acceso de mujeres a servicios financieros formales, incentivando la participación de intermediarios financieros en la atención de sus necesidades crediticias, por lo cual la SE transfirió \$30,000.

El convenio continúa operando, aunque en 2019 no se canalizaron recursos a FEGA.

- **Primeras Pérdidas**

En agosto 2018 se celebró convenio "Programa de Garantía de Primeras Pérdidas para la Ampliación de Servicios Financieros a través de IFNB" con la finalidad de establecer apoyos específicos e instrumentos de administración de riesgo a fin de ampliar e incentivar las fuentes de fondeo de los IFNB para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural, para lo cual FEGA recibió \$270,000.

FEGA no recibió recursos en 2019 y el programa sigue vigente.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-

- **FONAFOR**

En abril 2011 FEGA suscribió convenio de colaboración con la CONAFOR para la creación del "Fondo Nacional Forestal (FONAFOR)", el cual tiene como propósito incrementar el flujo de crédito formal a los productores para garantizar financiamientos a proyectos de plantaciones forestales comerciales, para cubrir incumplimientos en el pago de capital e intereses por parte de los acreditados. Para este propósito CONAFOR transfirió en 2011 y 2012 \$500,000 y \$600,000, respectivamente.

Con los recursos aportados se integra por cada intermediario un Fondo de Garantía Líquida (FGL) que reserva un 20% del crédito, el cual de manera opcional puede tener el carácter de garantía solidaria por intermediario para cubrir primeras pérdidas y un Fondo de Reserva para Pago de Intereses (FRPI) que se generen en un período máximo de 7 años. Los recursos de este fondo se ejercen al menos una vez al año.

En mayo 2019 FEGA celebró convenio con la finalidad de adicionar el objetivo de potenciar los apoyos y favorecer la elaboración de esquemas integrales de financiamiento, dicho convenio tiene vigencia al 30 de septiembre de 2024.

En 2019 y 2018 FEGA no recibió recursos.



## FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

- FONAGUA

En 2012 se suscribió convenio con la CONAGUA para la creación del "Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua (FONAGUA)", por lo cual FEGA recibió \$250,080.

FONAGUA tiene como propósito elevar la eficiencia en el uso del agua en áreas de riego, además de incrementar la productividad de los usuarios de riego con criterios de sostenibilidad de cuencas y acuíferos. Lo anterior se logra mediante la inversión en infraestructura hidroagrícola complementando los recursos federales, la aportación de los usuarios y el otorgamiento de financiamiento a la inversión fija. Asimismo, se incentiva la participación de los intermediarios financieros en el otorgamiento de crédito de largo plazo.

El porcentaje de cobertura está en función de la ubicación del proyecto y el plazo de recuperación del crédito. Esta cobertura es descendente a lo largo de la vida del proyecto y actúa como capa inicial que cubre las primeras pérdidas después de la aplicación de las garantías líquidas cuando éstas existan.

Al cierre de 2019 y 2018 no se canalizaron recursos, no obstante, el convenio continúa vigente.

Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.-

- PROEM MICH

En abril 2018 se suscribió convenio del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), con el objeto de ampliar el financiamiento a la mediana empresa con participación de intermediarios financieros que les permita masificar el crédito, por lo que FEGA recibió \$10,000.

En agosto 2019 se celebró adendum al convenio del 2018, por lo cual se canalizó a FEGA \$10,000.

Fondo Campeche.-

- PROEM Campeche

En marzo 2019 se suscribió convenio para la operación del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), el cual pretende fomentar la competitividad de las empresas del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural que participan en la proveeduría de insumos, producción, acopio, transformación, servicios y comercialización de productos en el estado de Campeche, por lo cual se recibieron \$5,220.



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Sistema estatal de financiamiento para el desarrollo económico del estado de Colima.-

- PROEM Colima

En diciembre 2019 se celebró convenio para la ejecución del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentario y Rural" (PROEM), con el objeto de fomentar la competitividad de las empresas del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural que participan en la proveeduría de insumos, producción, acopio, transformación, servicios y comercialización de productos en el estado de Colima. Derivado de lo anterior, en 2020 FEGA recibirá \$10,000.

BID.-

- Eficiencia energética

De conformidad con lo autorizado por el Comité de Crédito y Programas Especiales (CCYPE) para la operación del convenio "Implementación de una estrategia de financiamiento de eficiencia energética para el sector agroindustrial", en diciembre 2019 FEFA transfirió a FEGA \$21,423.

Nacional Financiera.-

- FINAFIM

En diciembre 2019 se celebró convenio con NAFIN, como fiduciaria en el Fideicomiso del programa nacional de financiamiento al microempresario (FINAFIM), para operar el "Programa de garantía para la ampliación de servicios financieros a través de IFNB" con la finalidad de desarrollar alternativas de fuentes de fondeo para las instituciones de microfinanciamiento con el objeto de fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el medio rural, por lo cual FEGA recibirá \$225,000 en 2020.

- FOJAL

En diciembre 2019 se suscribió convenio con NAFIN, como fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de fomento empresarial (FOJAL) para la ejecución del "Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural" (PROEM), a fin de fomentar el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresa en el estado de Jalisco a través del otorgamiento de créditos y distintos servicios financieros. Por lo anterior, en 2020 FEGA recibirá \$20,000.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los productos financieros registrados por las disponibilidades de los convenios durante 2019 y 2018 fueron los siguientes:

|                                       | 2019       | 2018       |
|---------------------------------------|------------|------------|
| SADER                                 |            |            |
| FONAGA                                |            |            |
| FONAGA                                | \$ 529,055 | \$ 513,741 |
| PROFERTIL                             | 94,441     | 85,278     |
| Sectores prioritarios                 | 25,084     | 10,290     |
| FONAGA VERDE                          | 24,057     | 24,060     |
| FOGAE                                 | -          | 4,584      |
| Prima del servicio de garantía        | -          | 1,159      |
| Frijol chihuahua, durango y zacatecas | 9,626      | 7,409      |
| Frijol sinaloa                        | -          | 1,043      |
| Agricultura familiar <sup>1/</sup>    | -          | 1,219      |
| Perennes                              | 10,987     | 9,836      |
| Reducción del costo de financiamiento | 26,821     | 25,731     |
| SE                                    |            |            |
| PROEM                                 | 26,854     | 16,452     |
| INADEM                                | 19,918     | 17,433     |
| Financiamiento a mujeres              | 2,718      | 774        |
| Primeras pérdidas                     | 24,459     | 6,969      |
| SEMARNAT                              |            |            |
| FONAFOR                               | 114,279    | 106,655    |
| FONAGUA                               | 29,283     | 26,059     |
| SI FINANCIÁ MICHOACÁN                 |            |            |
| PROEM MICH                            | 1,149      | 403        |
| Fondo Campeche                        |            |            |
| PROEM Campeche                        | 251        | -          |

<sup>1/</sup> Incluye productos financieros de recursos aportados por las SCAP.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La provisión para pago de apoyos devengados al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

| Convenio                              | Provisión |
|---------------------------------------|-----------|
| SADER                                 |           |
| PROFERTIL                             | \$ 26,491 |
| Reducción del costo de financiamiento | 54,230    |
| SE                                    |           |
| INADEM                                | 5,415     |
| SEMARNAT                              |           |
| FONAGUA                               | 270       |
| BID                                   |           |
| Eficiencia energética                 | 279       |

Colaterales recibidos por la entidad.-

Se registran garantías a favor de FEGA que respaldan de forma complementaria el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los usuarios del servicio de garantía FEGA.

|  | 2019         | 2018         |
|--|--------------|--------------|
| Otras Garantías de financiamientos estructurados | \$ 2,550,137 | \$ 2,336,157 |

Se registran los colaterales pactados por créditos estructurados que cuentan con una cobertura de instrumento tipo PUT.

La evolución se debe al incremento en el otorgamiento de créditos al amparo del programa de estructurados.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.-

Representa los intereses devengados derivados de recuperaciones diferidas de garantías. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se cancela el registro en cuentas de orden y se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro ingresos por intereses.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Otras cuentas de registro.-

Se registra principalmente la cartera vencida eliminada del balance (ver nota de Políticas contables).

|                                       | 2019                | 2018                |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cartera eliminada                     | \$ 1,774,664        | \$ 1,538,636        |
| Esquemas especiales de financiamiento |                     |                     |
| Garantías por recuperar               | 7,398               | 8,902               |
| Total                                 | <u>\$ 1,782,062</u> | <u>\$ 1,547,538</u> |

La cartera eliminada y garantías por recuperar de esquemas especiales de financiamiento están clasificadas como emproblemadas.

En garantías por recuperar se incluyen garantías de esquemas especiales de financiamiento donde existe la obligación contractual de los intermediarios financieros de procurar su recuperación.

Los movimientos de la cartera eliminada de garantías son los siguientes:

|                           | 2019                | 2018                |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo inicial             | \$ 1,538,636        | \$ 1,451,123        |
| Cartera eliminada         | 359,381             | 220,064             |
| Castigos                  | (66,350)            | (62,056)            |
| Recuperación de garantías | (55,404)            | (70,430)            |
| Efecto cambiario          | (1,599)             | (65)                |
| Saldo final               | <u>\$ 1,774,664</u> | <u>\$ 1,538,636</u> |

**NOTA 32) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-**

La información por segmentos al cierre de 2019 es la siguiente:

| Segmento                                       | Activo               |            | Pasivo            |            | Patrimonio contable  |            | Ingresos            |            | Gastos                |            |
|--|----------------------|------------|-------------------|------------|----------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|------------|
|  | Monto                | % Part.    | Monto             | % Part.    | Monto                | % Part.    | Monto               | % Part.    | Monto                 | % Part.    |
| Operaciones crediticias y financiamiento       | \$ 2,233,637         | 10         | \$ -              | -          | \$ 2,233,637         | 10         | \$ 977,828          | 38         | \$ (1,421,756)        | 75         |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,066,679)          | (9)        | -                 | -          | (2,066,679)          | (9)        | -                   | -          | -                     | -          |
| Operaciones de inversión                       | 21,461,764           | 98         | -                 | -          | 21,461,764           | 100        | 1,582,337           | 62         | (30,251)              | 2          |
| Otros segmentos                                | 280,767              | 1          | 485,806           | 100        | (205,039)            | (1)        | -                   | -          | (445,678)             | 23         |
| Total  | <u>\$ 21,909,489</u> | <u>100</u> | <u>\$ 485,806</u> | <u>100</u> | <u>\$ 21,423,683</u> | <u>100</u> | <u>\$ 2,560,165</u> | <u>100</u> | <u>\$ (1,897,685)</u> | <u>100</u> |



# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

| Concepto  | 2019               |                     |                    | 2018             |                     |                  | Variación        |              |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|--------------|
|   | Moneda nacional    | Dólares valorizados | Total              | Moneda nacional  | Dólares valorizados | Total            | \$               | % y veces    |
| <b>Ingresos por intereses</b>   |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Garantías pagadas que se registran como cartera de crédito vencida        |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Operaciones crediticias vencidas  |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Créditos comerciales  |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Actividad empresarial o comercial   | 13,103             | 564                 | 13,667             | 11,735           | 637                 | 12,372           | 1,295            | 10           |
| Operaciones de inversión  |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Disponibilidades  | 348,417            | 800                 | 349,217            | 356,538          | 1,012               | 357,550          | (8,333)          | (2)          |
| Inversiones en valores  | 1,045,862          | -                   | 1,045,862          | 938,905          | -                   | 938,905          | 106,957          | 11           |
| Utilidad por valorización   |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                            | -                  | 5,947               | 5,947              | -                | 1,093               | 1,093            | 4,854            | 4 v          |
| Disponibilidades  | -                  | 4                   | 4                  | -                | 3,228               | 3,228            | (3,224)          | (100)        |
| Valorización de instrumentos indizados                                    | 175,644            | -                   | 175,644            | 172,941          | -                   | 172,941          | 2,703            | 2            |
| <b>Total Ingresos por intereses</b>                                       | <b>1,583,026</b>   | <b>7,315</b>        | <b>1,590,341</b>   | <b>1,480,119</b> | <b>5,970</b>        | <b>1,486,089</b> | <b>104,252</b>   | <b>7</b>     |
| <b>Gastos por intereses</b>   |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Operaciones de financiamiento   |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Gastos de garante de emisión de deuda                                     | (116)              | (558)               | (674)              | (116)            | (581)               | (697)            | 23               | (3)          |
| Otros intereses pagados   | (223,417)          | -                   | (223,417)          | (262,442)        | -                   | (262,442)        | 39,025           | (15)         |
| Pérdida por valorización  |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Garantías pagadas   | -                  | (6,712)             | (6,712)            | -                | (367)               | (367)            | (6,345)          | 17 v         |
| Disponibilidades  | -                  | (4,524)             | (4,524)            | -                | (21)                | (21)             | (4,503)          | 214 v        |
| <b>Total Gastos por intereses</b>   | <b>(223,533)</b>   | <b>(11,794)</b>     | <b>(235,327)</b>   | <b>(262,558)</b> | <b>(969)</b>        | <b>(263,527)</b> | <b>28,200</b>    | <b>(11)</b>  |
| <b>Margen financiero</b>  | <b>1,359,493</b>   | <b>(4,479)</b>      | <b>1,355,014</b>   | <b>1,217,561</b> | <b>5,001</b>        | <b>1,222,562</b> | <b>132,452</b>   | <b>11</b>    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios                            |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Estimación de cartera de crédito  | (900,704)          | -                   | (900,704)          | (397,313)        | -                   | (397,313)        | (503,391)        | 127          |
| Estimación de operaciones contingentes                                    | (195,478)          | -                   | (195,478)          | (103,901)        | -                   | (103,901)        | (91,577)         | 88           |
| Recuperación cartera eliminada de balance general                         | 57,255             | -                   | 57,255             | 58,214           | 16,116              | 74,330           | (17,075)         | (23)         |
| <b>Total Estimación preventiva para riesgos crediticios <sup>1/</sup></b> | <b>(1,038,927)</b> | <b>-</b>            | <b>(1,038,927)</b> | <b>(443,000)</b> | <b>16,116</b>       | <b>(426,884)</b> | <b>(612,043)</b> | <b>143</b>   |
| <b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>                 | <b>320,566</b>     | <b>(4,479)</b>      | <b>316,087</b>     | <b>774,561</b>   | <b>21,117</b>       | <b>795,678</b>   | <b>(479,591)</b> | <b>(60)</b>  |
| Comisiones y tarifas cobradas   | 873,946            | 84,268              | 958,214            | 785,626          | 76,854              | 862,480          | 95,734           | 11           |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (1)                | (84)                | (85)               | -                | (103)               | (103)            | 18               | (17)         |
| <b>Resultado por intermediación</b>                                       | <b>11,610</b>      | <b>-</b>            | <b>11,610</b>      | <b>2,364</b>     | <b>212</b>          | <b>2,576</b>     | <b>9,034</b>     | <b>4 v</b>   |
| Otros ingresos (egresos) de la operación <sup>1/</sup>                    | (339,236)          | 91                  | (339,145)          | (252,150)        | 371                 | (251,779)        | (87,366)         | 35           |
| Gastos de administración y promoción                                      |                    |                     |                    |                  |                     |                  |                  |              |
| Servicios al personal   | (164,600)          | -                   | (164,600)          | (178,015)        | -                   | (178,015)        | 13,415           | (8)          |
| Materiales, suministros y servicios generales                             | (119,487)          | (114)               | (119,601)          | (129,197)        | (137)               | (129,334)        | 9,733            | (8)          |
| <b>Total Gastos de administración y promoción</b>                         | <b>(284,087)</b>   | <b>(114)</b>        | <b>(284,201)</b>   | <b>(307,212)</b> | <b>(137)</b>        | <b>(307,349)</b> | <b>23,148</b>    | <b>(8)</b>   |
| <b>Resultado neto</b>   | <b>582,798</b>     | <b>79,682</b>       | <b>662,480</b>     | <b>1,003,189</b> | <b>98,314</b>       | <b>1,101,503</b> | <b>(439,023)</b> | <b>(40)</b>  |
| <b>Resultado neto por valorización de dólares <sup>2/</sup></b>           | <b>-</b>           | <b>(5,285)</b>      | <b>(5,285)</b>     | <b>-</b>         | <b>3,933</b>        | <b>3,933</b>     | <b>(9,218)</b>   | <b>(2) v</b> |
| <b>Resultado neto por valorización de UDIS <sup>2/</sup></b>              | <b>175,644</b>     | <b>-</b>            | <b>175,644</b>     | <b>172,941</b>   | <b>-</b>            | <b>172,941</b>   | <b>2,703</b>     | <b>2</b>     |

<sup>1/</sup> 2018 incluye efecto retrospectivo conforme a la resolución que modifica las Disposiciones publicada en el DOF el 4 de enero de 2018.

<sup>2/</sup> Se refiere al resultado neto por valorización de posiciones registradas en Ingresos y gastos por intereses.

A partir de 2018 el apoyo a la prima del servicio de garantía se entrega al frente a través de transferencia al acreditado final, en lugar de una reducción del precio de la prima de dicho servicio. Lo anterior no representó cambios en el reconocimiento de primas cobradas por lo que el resultado de operación continúa reflejando en forma íntegra y razonable las operaciones de FEGA.



**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo se muestran a continuación:

|                                    | <u>2019</u>        | <u>2018</u>        |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Actividades de operación           |                    |                    |
| Operaciones crediticias vencidas   |                    |                    |
| Créditos comerciales               |                    |                    |
| Actividad empresarial o comercial  | \$ (1,328,139)     | \$ (550,633)       |
| Operaciones de inversión           |                    |                    |
| Inversiones en valores             |                    |                    |
| Títulos disponibles para la venta  | (3,520,620)        | (668,189)          |
| Operaciones de otros segmentos     |                    |                    |
| Otros activos y pasivos operativos | 342                | 9,574              |
| Total actividades de operación     | <u>(4,848,417)</u> | <u>(1,209,248)</u> |
| Actividades de financiamiento      |                    |                    |
| Aportaciones de Gobierno Federal   |                    |                    |
| Aportaciones recursos PEF          | 244,869            | 300,027            |
| Operación de programas de apoyos   | (200,608)          | (184,602)          |
| Total actividades de inversión     | <u>\$ 44,261</u>   | <u>\$ 115,425</u>  |

**NOTA 33) - JUICIOS.-**

En agosto 2019 se canceló la contingencia por \$11,629 por la conclusión del juicio mercantil promovido por un IFNB. Al 31 de diciembre de 2019 FEGA no promueve juicios para recuperar garantías que cubre a los intermediarios financieros, toda vez que la recuperación se encuentra a cargo de las instituciones que descuentan los créditos.

**NOTA 34) - EVENTOS SUBSECUENTES.-**

En el ejercicio 2020 FEGA ha recibido recursos provenientes de convenios celebrados con otras Dependencias para la operación de garantías y apoyos conforme lo siguiente:

- \$10,000 provenientes de SEFIDEC para la operación de PROEM Colima.
- \$112,500 de NAFIN para la implementación del Programa FINAFIM.
- \$20,000 provenientes de NAFIN para la ejecución del convenio FOJAL.

**FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS  
AGROPECUARIOS (FEGA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

Durante enero y febrero 2020 se han reintegrado recursos no devengados de ejercicios anteriores por \$30,000 y entero de intereses por \$3,911 a TESOFE correspondientes al convenio Financiamiento a Mujeres.

**NOTA 35) - EFECTOS RETROSPECTIVOS.-**

El estado de resultados de FEGA de 2018 incluye efecto retrospectivo conforme a la resolución que modifica las Disposiciones publicada en el DOF el 4 de enero de 2018, por lo cual la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de balance general, así como cancelación de excedentes de dicha estimación, que hasta diciembre 2018 se registraban en otros ingresos (egresos) de la operación.

# FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

---

### NOTA 36) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios el 26 de febrero de 2020.

#### RÚBRICA

---

**Act. Jesús Alan Elizondo Flores**  
**Director General y**  
**Delegado Fiduciario Especial**

#### RÚBRICA

---

**Lic. Alberto Lara López**  
**Director General Adjunto**  
**de Finanzas**

#### RÚBRICA

---

**Ing. Rubén Villagrán Muñoz**  
**Director de Finanzas y**  
**Planeación Corporativa**

#### RÚBRICA

---

**C.P. Fernando Amezcua Román**  
**Subdirector de Contabilidad**

#### RÚBRICA

---

**Lic. Ana Mónica Aguilar Chávez**  
**Responsable de las funciones de**  
**Auditoría Interna**



Salles Sainz

**Grant Thornton**

Dictamen Presupuestal

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía  
para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de  
diciembre de 2019

## Contenido

|   |            |
|---|------------|
| Informe de los auditores independientes   | 1          |
| Estado Analítico de Ingresos  | 4          |
| Ingresos de Flujo de Efectivo   | 5          |
| Egresos de Flujo de Efectivo  | 6          |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa                             | 7          |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto           | 8 a la 9   |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática                     | 10 a la 12 |
| Notas a los Estados Presupuestales  | 1 a la 8   |
| Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables                                    |            |
| Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables                                       |            |
| • C.1 – Gasto por categoría programática  |            |
| • C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).       |            |
| • C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).            |            |
| • C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado). |            |
| • C.5 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).            |            |
| • C.6 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).  |            |



Salles Sainz

**Grant Thornton**

## Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

Al Comité Técnico de:

Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

### **Opinión**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (en adelante FEGA), correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del FEGA de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Base de preparación y utilización de este informe**

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

- a) Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el FEGA y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal de 2019, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consecuentemente, éstos no pueden ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- b) Como se menciona en el Nota 1) a los estados e información financiera presupuestaria, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son cuatro y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura Ganadería y Avicultura (FONDO) es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades y es quien realiza las erogaciones de gasto corriente, lo anterior de acuerdo a los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro Fideicomisos.

**Otras cuestiones**

- a) La Administración del FEGA ha preparado un juego de estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones en materia de información financiera que están establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 27 de febrero de 2020, conforme con las NIA.
- b) Como se indica en la nota 9 a los estados presupuestales, el estado presupuestal de Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública de 2019, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos mediante oficio 309-A.-006/2020 el 6 de febrero de 2020 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del FEGA sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

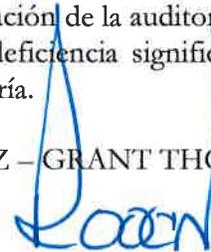
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimiento de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FEGA.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con la Administración del FEGA en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y momento de la realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



---

C.P.C. Rualdo Otoniel García Ramos  
Socio de Auditoría

Ciudad de México  
6 de marzo de 2020

**Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**

**Estado Analítico de Ingresos**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Cifras expresadas en pesos)

| Rubro De Ingresos   | INGRESO              |                                   |                           |                      |                      | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|---|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
|   | ESTIMADO<br>(1)      | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES<br>(2) | MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) | DEVENGADO<br>(4)     | RECAUDADO<br>(5)     |                           |
| Impuestos   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Contribuciones De Mejoras   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Derechos  | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Productos   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Aprovechamientos  | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos  | 348,320,000          | 300,000,000                       | 648,320,000               | 183,429,170          | 183,429,170          | -164,890,830              |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Pensiones Y Jubilaciones  | 243,725,486          | 0                                 | 243,725,486               | 243,725,486          | 243,725,486          | 0                         |
| Ingresos Derivados De Financiamientos   | 3,242,000,000        | 0                                 | 3,242,000,000             | 2,989,051,147        | 2,989,051,147        | -252,948,853              |
| <b>Total <sup>1/</sup></b>  | <b>3,834,045,486</b> | <b>300,000,000</b>                | <b>4,134,045,486</b>      | <b>3,416,205,803</b> | <b>3,416,205,803</b> | <b>-417,839,683</b>       |
|   |                      |                                   | Ingresos Excedentes       |                      |                      |                           |

| Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento   | INGRESO              |                                   |                           |                      |                      | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|---|----------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
|   | ESTIMADO<br>(1)      | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES<br>(2) | MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) | DEVENGADO<br>(4)     | RECAUDADO<br>(5)     |                           |
| <b>Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios</b>   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Impuestos   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Contribuciones De Mejoras   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Derechos  | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Productos   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Aprovechamientos  | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Pensiones, Y Pensiones Y Jubilaciones   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| <b>Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Órganos Autónomos Y del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado</b> | <b>592,045,486</b>   | <b>300,000,000</b>                | <b>892,045,486</b>        | <b>427,154,656</b>   | <b>427,154,656</b>   | <b>-164,890,830</b>       |
| Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Productos   | 0                    | 0                                 | 0                         | 0                    | 0                    | 0                         |
| Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos   | 348,320,000          | 300,000,000                       | 648,320,000               | 183,429,170          | 183,429,170          | -164,890,830              |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Pensiones Y Jubilaciones  | 243,725,486          | 0                                 | 243,725,486               | 243,725,486          | 243,725,486          | 0                         |
| <b>Ingresos Derivados De Financiamiento</b>   | <b>3,242,000,000</b> | <b>0</b>                          | <b>3,242,000,000</b>      | <b>2,989,051,147</b> | <b>2,989,051,147</b> | <b>-252,948,853</b>       |
| Ingresos Derivados De Financiamientos   | 3,242,000,000        | 0                                 | 3,242,000,000             | 2,989,051,147        | 2,989,051,147        | -252,948,853              |
| <b>Total <sup>1/</sup></b>  | <b>3,834,045,486</b> | <b>300,000,000</b>                | <b>4,134,045,486</b>      | <b>3,416,205,803</b> | <b>3,416,205,803</b> | <b>-417,839,683</b>       |
|   |                      |                                   | Ingresos Excedentes       |                      |                      |                           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.



Ing. Rubén Villagran Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

Ingresos de flujo de efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto                                   | ESTIMADO              | MODIFICADO            | RECAUDADO             |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>      | <b>23,987,045,486</b> | <b>24,487,973,675</b> | <b>23,770,133,992</b> |
| <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>              | <b>20,153,000,000</b> | <b>20,353,928,189</b> | <b>20,353,928,189</b> |
| CORRIENTES                                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO           | 0                     | 0                     | 0                     |
| FINANCIERAS EN OTROS SECTORES              | 20,153,000,000        | 20,353,928,189        | 20,353,928,189        |
| EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO   | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>INGRESOS</b>                            | <b>3,834,045,486</b>  | <b>4,134,045,486</b>  | <b>3,416,205,803</b>  |
| <b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>     | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| POR CUENTA DE TERCEROS                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| POR EROGACIONES RECUPERABLES               | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>             | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| <b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>           | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE              | 0                     | 0                     | 0                     |
| BANCA COMERCIAL                            | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS           | 0                     | 0                     | 0                     |
| A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO         | 0                     | 0                     | 0                     |
| BANCOS DE DESARROLLO                       | 0                     | 0                     | 0                     |
| FONDOS DE FOMENTO                          | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS       | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS</b>            | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| <b>EXTERNO</b>                             | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN               | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL                | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO      | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS                                      | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE LA ENTIDAD                      | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE OTROS                           | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>INTERNO</b>                             | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| INTERBANCARIO                              | 0                     | 0                     | 0                     |
| BANXICO                                    | 0                     | 0                     | 0                     |
| SUJETO A CRÉDITO EXTERNO                   | 0                     | 0                     | 0                     |
| LÍNEA NORMAL                               | 0                     | 0                     | 0                     |
| REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO         | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTRAS FUENTES                              | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>         | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    |
| <b>SUBSIDIOS</b>                           | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| CORRIENTES                                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| DE CAPITAL                                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>APOYOS FISCALES</b>                     | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    |
| CORRIENTES                                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS                                      | 0                     | 0                     | 0                     |
| INVERSIÓN FÍSICA                           | 0                     | 0                     | 0                     |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0                     | 0                     | 0                     |
| INVERSIÓN FINANCIERA                       | 243,725,486           | 243,725,486           | 243,725,486           |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS                    | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>              | <b>3,242,000,000</b>  | <b>3,242,000,000</b>  | <b>2,989,051,147</b>  |
| INTERESES COBRADOS                         | 1,615,000,000         | 1,615,000,000         | 1,461,911,017         |
| COMISIONES COBRADAS                        | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS                                      | 1,627,000,000         | 1,627,000,000         | 1,527,140,130         |
| <b>OTROS INGRESOS</b>                      | <b>348,320,000</b>    | <b>648,320,000</b>    | <b>183,429,170</b>    |
| PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS            | 200,000,000           | 500,000,000           | 12,659,166            |
| OTROS INGRESOS                             | 148,320,000           | 148,320,000           | 170,770,004           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



Ing. Rubén Villagran Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

Engrosos de flujo de efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto  | APROBADO              | MODIFICADO            | PAGADO                |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>             | <b>23,987,045,486</b> | <b>24,487,973,675</b> | <b>23,770,133,992</b> |
| <b>EGRESOS</b>                                    | <b>2,715,946,798</b>  | <b>3,290,694,580</b>  | <b>2,738,997,436</b>  |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                            | <b>705,201,312</b>    | <b>679,949,094</b>    | <b>281,327,719</b>    |
| SERVICIOS PERSONALES                              | 174,861,338           | 170,012,894           | 161,727,207           |
| DE OPERACIÓN                                      | 204,039,974           | 183,636,200           | 119,600,512           |
| SUBSIDIOS   | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTRAS EROGACIONES                                 | 326,300,000           | 326,300,000           | 0                     |
| <b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>                       | <b>1,000,000</b>      | <b>1,000,000</b>      | <b>85,352</b>         |
| INTERESES PAGADOS                                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| COMISIONES PAGADAS                                | 1,000,000             | 1,000,000             | 85,352                |
| OTROS   | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>OTROS EGRESOS</b>                              | <b>1,398,320,000</b>  | <b>1,998,320,000</b>  | <b>1,989,764,289</b>  |
| <b>INVERSIÓN FÍSICA</b>                           | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES                        | 0                     | 0                     | 0                     |
| OBRA PÚBLICA                                      | 0                     | 0                     | 0                     |
| SUBSIDIOS   | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>COSTO FINANCIERO</b>                           | <b>367,700,000</b>    | <b>367,700,000</b>    | <b>224,094,590</b>    |
| <b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b> | <b>367,700,000</b>    | <b>367,700,000</b>    | <b>224,094,590</b>    |
| INTERNOS  | 367,700,000           | 367,700,000           | 224,094,590           |
| EXTERNOS  | 0                     | 0                     | 0                     |
| DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS   | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>             | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| POR CUENTA DE TERCEROS                            | 0                     | 0                     | 0                     |
| EROGACIONES RECUPERABLES                          | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>FINANCIAMIENTOS</b>                            | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    |
| <b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>                    | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| <b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>                  | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| BANCA COMERCIAL                                   | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                  | 0                     | 0                     | 0                     |
| A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO                | 0                     | 0                     | 0                     |
| BANCOS DE DESARROLLO                              | 0                     | 0                     | 0                     |
| FONDOS DE FOMENTO                                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS              | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>              | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    | <b>243,725,486</b>    |
| <b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>                   | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| <b>EXTERNO</b>                                    | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                      | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL                       | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO             | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTROS   | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE LA ENTIDAD                             | 0                     | 0                     | 0                     |
| A CARGO DE OTROS                                  | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>INTERNO</b>                                    | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>              |
| INTERBANCARIO                                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| BANXICO   | 0                     | 0                     | 0                     |
| SUJETO A CRÉDITO EXTERNO                          | 0                     | 0                     | 0                     |
| LÍNEA NORMAL                                      | 0                     | 0                     | 0                     |
| REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO                 | 0                     | 0                     | 0                     |
| OTRAS FUENTES                                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>                       | <b>21,271,098,688</b> | <b>21,197,279,095</b> | <b>21,031,136,556</b> |
| CORRIENTES  | 0                     | 0                     | 0                     |
| FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO                  | 0                     | 0                     | 0                     |
| FINANCIERAS EN OTROS SECTORES                     | 21,271,098,688        | 21,197,279,095        | 21,031,136,556        |
| EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO          | 0                     | 0                     | 0                     |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagran Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

7

### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa<sup>1/</sup>

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
(Cifras expresadas en pesos)

| DENOMINACIÓN | APROBADO    | MODIFICADO  | DEVENGADO   | PAGADO      | ECONOMÍAS   |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL        | 948,926,798 | 923,674,580 | 527,926,507 | 525,053,205 | 395,748,073 |

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagran Muñoz

Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez

Subdirector de Programación y Presupuestación

## Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

8

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto<sup>1/</sup>  
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN                    | APROBADO           | MODIFICADO         | DEVENGADO          | PAGADO             | ECONOMÍAS          |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>946,826,796</b> | <b>923,674,580</b> | <b>527,926,507</b> | <b>525,053,205</b> | <b>395,748,073</b> |
| <b>Gasto Corriente</b>   | <b>705,201,312</b> | <b>679,949,094</b> | <b>284,201,021</b> | <b>281,327,716</b> | <b>395,748,073</b> |
| <b>Servicios Personales</b>  | <b>174,861,338</b> | <b>170,012,894</b> | <b>164,599,881</b> | <b>161,727,207</b> | <b>5,413,013</b>   |
| 1000 Servicios personales  | 174,861,338        | 170,012,894        | 164,599,881        | 161,727,207        | 5,413,013          |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | 79,350,161         | 71,641,953         | 71,248,638         | 71,248,639         | 393,314            |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 46,671,678         | 47,447,193         | 46,429,291         | 46,429,291         | 1,017,902          |
| 1400 Seguridad social  | 25,118,457         | 24,349,622         | 21,362,199         | 18,489,525         | 2,987,423          |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 19,334,116         | 26,574,126         | 25,559,752         | 25,559,752         | 1,014,374          |
| 1600 Provisiones   | 4,386,926          |                    |                    |                    |                    |
| <b>Gasto De Operación</b>  | <b>204,039,974</b> | <b>183,636,200</b> | <b>119,601,140</b> | <b>119,600,512</b> | <b>64,035,060</b>  |
| 2000 Materiales y suministros  | 10,393,236         | 8,472,283          | 4,842,463          | 4,842,463          | 3,629,820          |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 1,193,493          | 993,843            | 586,563            | 586,593            | 407,260            |
| 2200 Alimentos y utensilios  | 1,155,737          | 1,156,110          | 576,903            | 576,903            | 579,207            |
| 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización             | 112,457            | 112,457            |                    |                    | 112,457            |
| 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación                    | 390,755            | 397,355            | 89,853             | 89,853             | 307,502            |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                        | 57,971             | 57,971             | 5,577              | 5,577              | 52,394             |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 7,232,659          | 5,504,383          | 3,534,098          | 3,534,098          | 1,970,285          |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | 72,066             | 72,066             | 2,107              | 2,107              | 69,959             |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | 176,098            | 178,098            | 47,342             | 47,342             | 130,756            |

## Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

9

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto<sup>1/</sup>

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

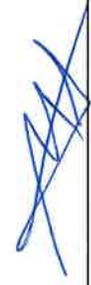
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN             | APROBADO           | MODIFICADO         | DEVENGADO          | PAGADO             | ECONOMÍAS   |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| 3000 Servicios generales  | 193,646,736        | 175,163,917        | 114,758,677        | 114,758,049        | 60,405,240  |
| 3100 Servicios básicos  | 13,149,828         | 11,440,243         | 9,170,997          | 9,170,997          | 2,269,246   |
| 3200 Servicios de arrendamiento   | 28,667,682         | 26,832,517         | 17,361,579         | 17,361,579         | 9,470,998   |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios   | 72,916,659         | 67,348,259         | 35,233,199         | 35,233,199         | 32,115,060  |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales                     | 4,943,701          | 4,063,701          | 3,098,887          | 3,098,887          | 964,814     |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 15,668,791         | 13,288,791         | 9,796,390          | 9,795,762          | 3,472,401   |
| 3600 Servicios de comunicación social y publicidad                      | 1,585,122          | 1,109,595          | 278,103            | 278,103            | 831,482     |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos                                   | 24,610,228         | 18,814,471         | 11,385,572         | 11,385,572         | 7,428,899   |
| 3800 Servicios oficiales  | 2,061,848          | 2,012,673          | 872,506            | 872,506            | 1,140,167   |
| 3900 Otros servicios generales  | 30,020,879         | 30,273,677         | 27,561,444         | 27,561,444         | 2,712,233   |
| Otros De Corriente  | 326,300,000        | 326,300,000        |                    |                    | 326,300,000 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas             | 326,300,000        | 326,300,000        |                    |                    | 326,300,000 |
| 4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos           | 326,300,000        | 326,300,000        |                    |                    | 326,300,000 |
| <b>Pensionales Y Jubilaciones</b>                                       |                    |                    |                    |                    |             |
| <b>Gasto De Inversión</b>   | <b>243,725,486</b> | <b>243,725,486</b> | <b>243,725,486</b> | <b>243,725,486</b> |             |
| Otros De Inversión  | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        |             |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones                        | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        |             |
| 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos             | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        |             |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagran Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

# Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

10

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática 1/

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS | DETERMINACIÓN |    |    | GASTO CORRIENTE |    |    |                      | GASTO DE INVERSIÓN |           |                    |             | TOTAL                    |                  |           |                    |             |             |                                 |                          |           |    |
|--------------------------|---------------|----|----|-----------------|----|----|----------------------|--------------------|-----------|--------------------|-------------|--------------------------|------------------|-----------|--------------------|-------------|-------------|---------------------------------|--------------------------|-----------|----|
|                          | FI            | FM | SF | AI              | PP | UR | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | OTROS DE CORRIENTE | SUMA        | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FÍSICA | SUBSIDIOS | OTROS DE INVERSIÓN | SUMA        | TOTAL       | ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 174,857,538          | 204,028,974        |           | 326,300,000        | 705,201,312 |                          |                  |           | 243,725,486        | 243,725,486 | 948,926,798 | 74.3                            |                          |           | 25 |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 170,012,084          | 183,636,200        |           | 326,300,000        | 679,648,084 |                          |                  |           | 243,725,486        | 243,725,486 | 923,373,568 | 73.6                            |                          |           | 26 |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 164,399,881          | 119,600,140        |           |                    | 283,999,999 |                          |                  |           | 243,725,486        | 243,725,486 | 527,725,486 | 53.8                            |                          |           | 46 |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 161,727,207          | 119,600,512        |           |                    | 281,327,716 |                          |                  |           | 243,725,486        | 243,725,486 | 526,053,202 | 53.6                            |                          |           | 46 |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 92.4                 | 59.6               |           |                    | 152.0       |                          |                  |           | 100.0              | 100.0       | 152.0       | 55.3                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 95.1                 | 65.1               |           |                    | 160.2       |                          |                  |           | 100.0              | 100.0       | 160.2       | 56.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 5,753,176            | 3,577,482          |           |                    | 9,330,658   |                          |                  |           |                    |             | 9,330,658   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,862,099            | 2,835,476          |           |                    | 7,697,575   |                          |                  |           |                    |             | 7,697,575   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 77.3                 | 31.2               |           |                    | 108.5       |                          |                  |           |                    |             | 108.5       | 59.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 91.5                 | 39.3               |           |                    | 130.8       |                          |                  |           |                    |             | 130.8       | 72.3                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 5,753,176            | 3,577,482          |           |                    | 9,330,658   |                          |                  |           |                    |             | 9,330,658   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,862,099            | 2,835,476          |           |                    | 7,697,575   |                          |                  |           |                    |             | 7,697,575   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 77.3                 | 31.2               |           |                    | 108.5       |                          |                  |           |                    |             | 108.5       | 59.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 91.5                 | 39.3               |           |                    | 130.8       |                          |                  |           |                    |             | 130.8       | 72.3                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 5,753,176            | 3,577,482          |           |                    | 9,330,658   |                          |                  |           |                    |             | 9,330,658   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,862,099            | 2,835,476          |           |                    | 7,697,575   |                          |                  |           |                    |             | 7,697,575   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 77.3                 | 31.2               |           |                    | 108.5       |                          |                  |           |                    |             | 108.5       | 59.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 91.5                 | 39.3               |           |                    | 130.8       |                          |                  |           |                    |             | 130.8       | 72.3                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 5,753,176            | 3,577,482          |           |                    | 9,330,658   |                          |                  |           |                    |             | 9,330,658   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,862,099            | 2,835,476          |           |                    | 7,697,575   |                          |                  |           |                    |             | 7,697,575   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 77.3                 | 31.2               |           |                    | 108.5       |                          |                  |           |                    |             | 108.5       | 59.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 91.5                 | 39.3               |           |                    | 130.8       |                          |                  |           |                    |             | 130.8       | 72.3                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 5,753,176            | 3,577,482          |           |                    | 9,330,658   |                          |                  |           |                    |             | 9,330,658   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,862,099            | 2,835,476          |           |                    | 7,697,575   |                          |                  |           |                    |             | 7,697,575   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 77.3                 | 31.2               |           |                    | 108.5       |                          |                  |           |                    |             | 108.5       | 59.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 91.5                 | 39.3               |           |                    | 130.8       |                          |                  |           |                    |             | 130.8       | 72.3                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 5,753,176            | 3,577,482          |           |                    | 9,330,658   |                          |                  |           |                    |             | 9,330,658   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,862,099            | 2,835,476          |           |                    | 7,697,575   |                          |                  |           |                    |             | 7,697,575   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 4,446,586            | 1,115,704          |           |                    | 5,562,290   |                          |                  |           |                    |             | 5,562,290   | 100.0                           |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 77.3                 | 31.2               |           |                    | 108.5       |                          |                  |           |                    |             | 108.5       | 59.6                            |                          |           |    |
|                          |               |    |    |                 |    |    | 91.5                 | 39.3               |           |                    | 130.8       |                          |                  |           |                    |             | 130.8       | 72.3                            |                          |           |    |

# Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática <sup>1/</sup>

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

| CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS |    |    |     | DENOMINACION | SERVICIOS PERSONALES |             |                    | GASTO DE OPERACION | GASTO CORRIENTE |      |                    | PENSIONES Y JUBILACIONES | INVERSIÓN FÍSICA | GASTO DE INVERSIÓN |           | TOTAL       | ESTRUCTURA PORCENTUAL |  |
|--------------------------|----|----|-----|--------------|----------------------|-------------|--------------------|--------------------|-----------------|------|--------------------|--------------------------|------------------|--------------------|-----------|-------------|-----------------------|--|
| FI                       | FN | SF | AI  |              | PP                   | UR          | OTROS DE CORRIENTE |                    | SUBSIDIOS       | SUMA | OTROS DE INVERSIÓN |                          |                  | SUMA               | CORRIENTE |             | INVERSIÓN             |  |
| 1                        | 3  | 04 | 001 | HAS          | 0001                 | 5,753,176   | 3,577,465          | 9,330,656          |                 |      |                    | 100.0                    | 9,330,656        |                    | 100.0     | 9,330,656   |                       |  |
| 1                        | 3  | 04 | 001 | HAS          | 0001                 | 4,662,056   | 2,855,476          | 7,697,572          |                 |      |                    | 100.0                    | 7,697,572        |                    | 100.0     | 7,697,572   |                       |  |
| 1                        | 3  | 04 | 001 | HAS          | 0001                 | 4,446,596   | 1,115,709          | 5,562,300          |                 |      |                    | 100.0                    | 5,562,300        |                    | 100.0     | 5,562,300   |                       |  |
| 1                        | 3  | 04 | 001 | HAS          | 0001                 | 4,446,596   | 1,115,709          | 5,562,300          |                 |      |                    | 100.0                    | 5,562,300        |                    | 100.0     | 5,562,300   |                       |  |
| 1                        | 3  | 04 | 001 | HAS          | 0001                 | 77.2        | 59.6               | 59.6               |                 |      |                    | 100.0                    | 59.6             |                    | 100.0     | 59.6        |                       |  |
| 1                        | 3  | 04 | 001 | HAS          | 0001                 | 91.1        | 59.3               | 72.3               |                 |      |                    | 100.0                    | 72.3             |                    | 100.0     | 72.3        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 169,108,165 | 200,462,492        | 695,670,654        |                 |      |                    | 100.0                    | 695,670,654      |                    | 100.0     | 695,670,654 |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 165,150,784 | 180,800,724        | 672,251,519        |                 |      |                    | 100.0                    | 672,251,519      |                    | 100.0     | 672,251,519 |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 118,484,808 | 118,484,808        | 275,785,419        |                 |      |                    | 100.0                    | 275,785,419      |                    | 100.0     | 275,785,419 |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 80.0        | 59.1               | 59.1               |                 |      |                    | 100.0                    | 59.1             |                    | 100.0     | 59.1        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 85.2        | 65.3               | 41.0               |                 |      |                    | 100.0                    | 41.0             |                    | 100.0     | 41.0        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 169,108,165 | 200,462,492        | 695,670,654        |                 |      |                    | 100.0                    | 695,670,654      |                    | 100.0     | 695,670,654 |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 165,150,784 | 180,800,724        | 672,251,519        |                 |      |                    | 100.0                    | 672,251,519      |                    | 100.0     | 672,251,519 |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 118,484,808 | 118,484,808        | 275,785,419        |                 |      |                    | 100.0                    | 275,785,419      |                    | 100.0     | 275,785,419 |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 80.0        | 59.1               | 59.1               |                 |      |                    | 100.0                    | 59.1             |                    | 100.0     | 59.1        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 85.2        | 65.3               | 41.0               |                 |      |                    | 100.0                    | 41.0             |                    | 100.0     | 41.0        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 11,855,598  | 4,951,922          | 16,807,521         |                 |      |                    | 100.0                    | 16,807,521       |                    | 100.0     | 16,807,521  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 11,855,598  | 3,557,316          | 15,392,917         |                 |      |                    | 100.0                    | 15,392,917       |                    | 100.0     | 15,392,917  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 10,976,845  | 1,602,710          | 12,579,555         |                 |      |                    | 100.0                    | 12,579,555       |                    | 100.0     | 12,579,555  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 10,976,845  | 1,602,710          | 12,579,555         |                 |      |                    | 100.0                    | 12,579,555       |                    | 100.0     | 12,579,555  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 92.6        | 32.4               | 74.6               |                 |      |                    | 100.0                    | 74.6             |                    | 100.0     | 74.6        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 82.6        | 45.2               | 81.7               |                 |      |                    | 100.0                    | 81.7             |                    | 100.0     | 81.7        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 11,855,598  | 4,951,922          | 16,807,521         |                 |      |                    | 100.0                    | 16,807,521       |                    | 100.0     | 16,807,521  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 11,855,598  | 3,557,316          | 15,392,917         |                 |      |                    | 100.0                    | 15,392,917       |                    | 100.0     | 15,392,917  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 10,976,845  | 1,602,710          | 12,579,555         |                 |      |                    | 100.0                    | 12,579,555       |                    | 100.0     | 12,579,555  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 10,976,845  | 1,602,710          | 12,579,555         |                 |      |                    | 100.0                    | 12,579,555       |                    | 100.0     | 12,579,555  |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 92.6        | 32.4               | 74.6               |                 |      |                    | 100.0                    | 74.6             |                    | 100.0     | 74.6        |                       |  |
| 3                        | 2  | 06 | 002 | M001         | 0001                 | 82.6        | 45.2               | 81.7               |                 |      |                    | 100.0                    | 81.7             |                    | 100.0     | 81.7        |                       |  |



# Notas a los Estados Presupuestales

## Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

### **1. Constitución y objeto de la entidad.**

El Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 30 de octubre de 1972 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario). El Fideicomiso tiene por objeto otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones de banca múltiple así como de Sociedades Financieras de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

El 20 de febrero de 1980 y 31 de octubre de 2002 se celebraron convenios modificatorios al contrato de Fideicomiso del FEGA.

Los Fideicomisos, Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

## **2. Normatividad gubernamental.**

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables a FEGA en el ejercicio fiscal 2019 son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Manual de Programación y Presupuestación 2019 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

## **3. Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)**

En 2019 FEGA contribuyó al “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)” a través del eje 3 “Economía” el cual contempla impulsar la “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, la “Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo” y “Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas”, así como con el eje 2 “Política Social” al impulsar el desarrollo sostenible.

Asimismo, la SHCP señaló que FIRA, como integrante de la banca de desarrollo, debe contribuir en el “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020–2024 – PRONAFIDE–” (en proceso de elaboración) a la consecución del objetivo prioritario 6 “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social”.

El FEGA participa en los programas presupuestarios F034 “Operación de Crédito y Garantías al Sector Rural y Pesquero” y F017 “Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural” tiene asociada la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) siguiente:

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019**  
**Programa Presupuestario F034 (Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero)**  
**Programa Presupuestario F017 (Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural)**  
**FEGA**

| Jerarquía de Objetivos                | Resumen Narrativo  | Indicador  | Meta Anual | Avance a Diciembre <sup>1/</sup> | % de Avance |
|---------------------------------------|--|--|------------|----------------------------------|-------------|
| 1. Fin (Impacto)                      | Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante el otorgamiento de financiamiento integral y garantías de crédito a los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural para elevar su productividad. | Crédito total impulsado  | 215,000    | 212,857                          | 99.0%       |
|                                       |  | Crédito directo a impulsado de la Banca de Desarrollo / PIB                                  | ND         | ND                               | ND          |
| 2. Propósito (Resultados)             | Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito  | Acreditados finales atendidos  | 1,717,734  | 1,576,115                        | 91.8%       |
|                                       |  | Acreditados finales mujeres atendidas  | 1,331,653  | 1,212,146                        | 91.0%       |
|                                       | Las personas físicas y morales que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural reciben apoyos para acceder al financiamiento integral y garantías de crédito.                                   | Personas físicas y morales que reciben apoyos  | 55,000     | 52,181                           | 94.9%       |
| 3. Componente (Productos y Servicios) | Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas   | Crédito total impulsado a empresas micro, pequeñas, familiares y medianas                    | 72,676     | 70,523                           | 97.0%       |
|                                       |  | Crédito total impulsado a municipios con alta y muy alta marginación                         | 12,901     | 13,178                           | 102.1%      |
|                                       |  | Crédito total impulsado a proyectos sostenibles  | 9,299      | 8,677                            | 93.3%       |
|                                       |  | Crédito impulsado en la región Sur-Sureste   | 56,979     | 57,310                           | 100.6%      |
|                                       |  | Crédito total impulsado para proyectos forestales y frutícolas                               | 16,673     | 16,893                           | 101.3%      |
|                                       | Apoyos para el fortalecimiento y articulación empresarial y redes de valor otorgados   | Apoyos para el fortalecimiento y articulación empresarial y redes de valor                   | 25,000     | 25,824                           | 103.3%      |
|                                       | Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros otorgados  | Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros                                    | 168,700    | 126,580                          | 75.0%       |
|                                       | Apoyos para organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento otorgados   | Apoyos para organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento | 50,000     | 47,589                           | 95.2%       |
| 4. Actividad (Acciones y Procesos)    | Promoción de productos y servicios   | Eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural                 | 35         | 49                               | 140.0%      |
|                                       | Créditos otorgados por FIRA  | Proyectos potenciales de ser apoyados con crédito  | 21,000     | 25,845                           | 123.1%      |
|                                       | Capacitación de productores y técnicos   | Eventos de capacitación  | 850        | 961                              | 113.1%      |
|                                       | Administración de solicitudes de consultoría   | Solicitudes de consultoría   | 22         | 24                               | 109.1%      |
|                                       | Administración de solicitudes de asesoría  | Solicitudes de asesorías   | 250        | 252                              | 100.8%      |
|                                       | Registro de prestadores de servicios especializados  | Prestadores de servicios especializados registrados con FIRA                                 | 400        | 401                              | 100.3%      |

<sup>1/</sup> Los valores relacionados con indicadores que involucran montos están expresados en millones de pesos. Cifras preliminares  
 N.D. No Disponible, en virtud de que la información al cierre de diciembre aún no se encuentra disponible.

Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- El indicador “Crédito total impulsado” presentó un cumplimiento de 99.0% respecto a su programa.
- Los acreditados finales atendidos ascendieron a 1,576,115 con un porcentaje de avance del 91.8%.
- El crédito total impulsado a municipios con alta y muy alta marginación creció a \$13,178 millones, lo que representó un cumplimiento de 102.1% respecto a su meta.
- El indicador “Apoyos para el fortalecimiento y articulación empresarial y redes de valor” tuvo un cumplimiento de 103.3%.
- Se realizaron 49 eventos de promoción en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- El indicador de Prestadores de servicios especializados registrados con FIRA presentó un cumplimiento del 100.3% respecto a su programa anual.

#### **4. Variaciones en el ejercicio presupuestario (Información no auditada)**

##### **Avance del Programa Financiero**

El programa financiero autorizado a FEGA en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 consideró ingresos por \$3,834,045 y egresos por \$2,715,947.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado incluyó ingresos por \$4,134,045 y egresos por \$3,290,695.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por \$3,416,206 y se realizaron egresos por \$2,738,997.

##### **Variaciones<sup>1</sup>**

##### **INGRESOS**

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, \$3,242,000 corresponden a ingresos por operación, \$648,320 a otros ingresos y \$243,725 de apoyos fiscales del Gobierno Federal.

##### **Ingresos por Operación**

En ingresos por operación se obtuvieron \$2,989,051 correspondiendo \$568,926 de recuperaciones de garantías pagadas, \$1,461,911 de intereses cobrados y \$958,214 de primas cobradas por garantías otorgadas.

Los ingresos por operación fueron menores en \$252,949, variación que representa el 8% respecto a lo programado, debido principalmente a los niveles de tasa de interés observados durante el año.

---

<sup>1</sup> Las variaciones que se presentan se obtuvieron comparando el presupuesto pagado contra el presupuesto modificado.

### **Otros Ingresos**

Este rubro se ubicó en \$183,429, correspondiendo \$170,770 de impuesto al valor agregado (IVA) de primas cobradas de garantías otorgadas y \$12,659 de otros productos y beneficios.

### **Apoyos Fiscales**

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en su artículo 31 y anexo 11 se asignaron recursos fiscales por \$243,725 para fortalecer el patrimonio de FEGA. Los cuales fueron ministrados a FEGA en su totalidad.

### **EGRESOS**

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, \$1,998,320 corresponden a otros egresos, \$679,949 de gasto corriente, \$1,000 de egresos por operación, \$367,700 de Intereses, comisiones y gastos de la deuda y \$243,725 de inversiones financieras netas.

### **Gasto Corriente**

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de \$398,621, equivalente al 59.0% de lo programado, lo anterior debido principalmente a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de \$8,286. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de \$64,035, debido principalmente a menores erogaciones en rubros relacionados con mantenimiento de aplicaciones informáticas y digitales, subcontratación de servicios con terceros, servicios de traslados y viáticos, otros impuestos y derechos, otras asesorías para la operación de programas, patentes y regalías, servicios de conducción de señales, servicios de arrendamiento, entre otros.

El gasto corriente de otras erogaciones muestra un menor ejercicio de \$326,300, en virtud de que no se realizó la aportación al fideicomiso de pensiones del FONDO.

### **Egresos por operación**

En el rubro de egresos por operación, comisiones pagadas, se ejercieron recursos por \$85, monto inferior respecto a lo programado.

## Otros Egresos

En cuanto al rubro de otros egresos, se ejercieron recursos por \$1,989,764, correspondiendo \$1,838,607 de garantías pagadas, \$151,157 de IVA pagado de primas cobradas.

## Inversiones Financieras Netas.

Los apoyos fiscales por \$243,725 fortalecieron el patrimonio de FEGA, lo que permitió que continuar otorgando apoyos de fomento.

En 2019 se pagaron apoyos de fomento por \$199,993 a través de las modalidades de apoyo que se establecen en las Reglas de operación para los Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural que otorga FIRA. Adicionalmente se provisionaron recursos por \$132,160.

## 5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria (Información no auditada)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ejecutivo el 3 de mayo de 2019, se aplicaron medidas adicionales de austeridad, con lo que se disminuyeron recursos por \$20,404<sup>2</sup> del presupuesto de gasto corriente de operación

En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2019 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-2551 del 17 de octubre del 2019, se disminuyeron recursos por \$4,848<sup>3</sup> del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2019.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2019, las cuales coadyuvaron al uso racional y eficiente de los recursos de la institución, sin afectar la operación de los programas sustantivos.

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- Se realizaron contrataciones consolidadas de bienes y servicios susceptibles a este tipo de esquema, lo que permitió la obtención de ahorros.
- Se han realizado acciones para fomentar la eficiencia energética y ahorro en el consumo de agua en los inmuebles de la entidad.
- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel, como el utilizar la firma electrónica avanzada a través del Sistema de Gestión, promoviendo que la información se distribuya a través de los sistemas electrónicos en lugar de comunicaciones impresas.

<sup>2</sup> La adecuación presupuestaria fue autorizada en el MAPE por la SHCP el 8 de julio de 2019 (Folio: 2019-6-HAS-6).

<sup>3</sup> La adecuación presupuestaria fue autorizada en el MAPE por la SHCP el 6 de diciembre de 2019 (Folio: 2019-6-HAS-14).

- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP.
- Se observó lo dispuesto en los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF relacionados con los servicios de telefonía móvil, considerando la función y grupo jerárquico del servidor público.
- Se promovió el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, cuando por la naturaleza de las reuniones sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos digitales, con el fin de disminuir al mínimo indispensable los viajes de comisión. Asimismo, se continuó implementando la modalidad virtual en la capacitación al personal, coadyuvando a la disminución de gastos en pasajes y viáticos.
- No se efectuaron ediciones ni impresiones de libros y publicaciones que no fueron estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.
- En cumplimiento a los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la APF, se implementaron acciones que permitieron reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones de trabajo.
- La remodelación de oficinas se limitó, de acuerdo con el presupuesto aprobado, a aquéllas que eran estructurales y que no podían postergarse, las que implicaron una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generaron ahorros en el mediano plazo, así como las que tuvieron por objeto mejorar y hacer más eficiente la atención al público.
- Se racionalizó el gasto en materia de comunicación social, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del PEF 2019.
- No se realizaron aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales que no estaban previstas en el presupuesto autorizado.

## **6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales**

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos del estado de resultados, e inmuebles, mobiliario y equipo del balance general, respectivamente.

## **7. Sistema Integral de Información.**

Los datos presentados en este documento corresponden con la información enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), dicha plataforma es el medio por el cual se recopila información oportuna y veraz sobre los ingresos y gasto público.

## 8. Tesorería de la Federación.

En el ejercicio fiscal 2019, la TESOFE ministró a FEGA recursos por \$243,725 y corresponden a los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para fortalecer el patrimonio de FEGA.

Debido al carácter patrimonial de estos recursos, al momento de recibirlos se integran al patrimonio, por lo cual no se realizaron enteros ni reintegros de recursos fiscales a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

## 9. Estados Presupuestales Armonizados.

Mediante oficio 309-A-008/2020 de fecha 6 de febrero de 2020, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el Gasto por categoría programática y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2019.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4, C.5 y C.6, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en la presentación de la información.

Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 6 de marzo de 2020 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



---

Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y  
Planeación Corporativa



---

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y  
Presupuestación

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

|   | 2019                    |
|---|-------------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                    | <b>\$ 3,416,205,803</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>   | <b>172,293,600</b>      |
| Incremento por Variación de Inventarios               | \$ -                    |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por            | -                       |
| Pérdida o Deterioro u Obsolescencia                   | -                       |
| Disminución del Exceso de Provisiones                 | -                       |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                    | -                       |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios           | 172,293,600             |
| Utilidad por valorización                             | 172,293,600             |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b> | <b>1,028,334,439</b>    |
| Productos de Capital                                  | \$ -                    |
| Aprovechamientos Capital                              | -                       |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                 | 601,179,783             |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables           | 427,154,656             |
| Transferencias del gobierno Federal                   | 243,725,486             |
| Iva por pagar de primas cobradas                      | 170,770,004             |
| Productos y Beneficios                                | 12,659,166              |
| <b>4. Ingresos Contables</b>                          | <b>\$ 2,560,164,964</b> |



Ing. Rubén Villagran Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras expresadas en pesos)

|   |                      | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>  | \$                   | <u>2,738,997,436</u> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>                              |                      | 2,233,489,775        |
| Mobiliario y equipo de administración   | \$                   | -                    |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | -                    | -                    |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     | -                    | -                    |
| Vehículos y equipo de transporte  | -                    | -                    |
| Equipo de defensa y seguridad   | -                    | -                    |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  | -                    | -                    |
| Activos biológicos  | -                    | -                    |
| Bienes inmuebles  | -                    | -                    |
| Activos intangibles   | -                    | -                    |
| Obra pública en bienes propios  | -                    | -                    |
| Acciones y participaciones de capital   | -                    | -                    |
| Compra de títulos y valores   | -                    | -                    |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                            | -                    | -                    |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     | -                    | -                    |
| Amortización de la deuda pública  | -                    | -                    |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                | -                    | -                    |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   | 2,233,489,775        |                      |
| Apoyos de Fomento   | 243,725,486          |                      |
| Iva pagado de primas cobradas   | 151,157,503          |                      |
| Garantías Pagadas   | <u>1,838,606,786</u> |                      |
| <b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>                                  |                      | 1,392,176,826        |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | \$ 1,038,926,632     |                      |
| Provisiones   | 2,873,300            |                      |
| Disminución de inventarios  | -                    |                      |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | -                    |                      |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  | -                    |                      |
| Otros Gastos  | -                    |                      |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  | 350,376,894          |                      |
| Productos y beneficios  | 339,144,763          |                      |
| Pérdida por valoración  | <u>11,232,131</u>    |                      |
| <b>4. Total de Gasto Contable</b>   | \$                   | <u>1,897,684,487</u> |



Ing. Rubén Villagran Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación



**Anexo C.1**

CUENTA PÚBLICA 2019  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS  
(PERSONAS)

| FOLIO | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PROGRAMA DE EJECUCIÓN |          | SERVICIOS PERSONALES | GASTO DE OPERACIÓN | SUBSIDIOS | CONTRIBUCIONES | SUMA       | GASTO QUINQUENAL         |                                | TOTAL       |                                |
|-------|--------|-------------|-----------------------|----------|----------------------|--------------------|-----------|----------------|------------|--------------------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|
|       |        |             | ACTIVIDAD             | PROYECTO |                      |                    |           |                |            | INSTRUMENTOS FINANCIEROS | OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS | CONVENIENTE | OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS |
| 1     | 3      | Mi          | 001                   |          | 10,076,641           | 1,602,710          |           |                | 12,579,351 | 12,579,351               |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | Mi          | 001                   |          | 92.0                 | 32.0               |           |                | 74.0       | 74.0                     |                                | 74.0        |                                |
| 1     | 3      | M           | 001                   |          | 92.0                 | 45.2               |           |                | 81.7       | 81.7                     |                                | 81.7        |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 5,753,179            | 3,577,482          |           |                | 9,330,661  | 9,330,661                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 4,862,056            | 2,835,476          |           |                | 7,697,572  | 7,697,572                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 4,446,596            | 1,115,704          |           |                | 5,562,300  | 5,562,300                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 4,446,596            | 1,115,704          |           |                | 5,562,300  | 5,562,300                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 77.3                 | 31.2               |           |                | 59.6       | 59.6                     |                                | 59.6        |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 91.5                 | 39.3               |           |                | 72.3       | 72.3                     |                                | 72.3        |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 5,753,179            | 3,577,482          |           |                | 9,330,661  | 9,330,661                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 4,862,056            | 2,835,476          |           |                | 7,697,572  | 7,697,572                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 4,446,596            | 1,115,704          |           |                | 5,562,300  | 5,562,300                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 4,446,596            | 1,115,704          |           |                | 5,562,300  | 5,562,300                |                                | 100.0       |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 77.3                 | 31.2               |           |                | 59.6       | 59.6                     |                                | 59.6        |                                |
| 1     | 3      | O           |                       |          | 91.5                 | 39.3               |           |                | 72.3       | 72.3                     |                                | 72.3        |                                |

\* El monto por pagar y el monto por recibir se refieren al ejercicio. El monto de compromiso a porcentajes menores a 0.00% se ingresará a 2009.  
Fuente: Presupuesto Anualizado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derivado y Pagado, a este público.

Director de Finanzas y Planeación Corporativa  
Ing. Rubén Villanar Méndez

Subdirector de Programación y Presupuestación  
Lic. Manuel Rivera Martínez

## Anexo C.2

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS  
(PESOS)

| CONCEPTO  | APROBADO<br>1      | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES)<br>2 = (3-1) | MODIFICADO<br>3    | DEVENGADO<br>4     | PAGADO<br>5        | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup><br>6 = (3-4) |
|---|--------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|---|
| Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios | 948,926,798        | -25,252,218                                  | 923,674,580        | 527,926,507        | 525,053,205        | 395,748,073                             |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>948,926,798</b> | <b>-25,252,218</b>                           | <b>923,674,580</b> | <b>527,926,507</b> | <b>525,053,205</b> | <b>395,748,073</b>                      |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

**Anexo C.3**

CUENTA PÚBLICA 2019  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS  
 (PESOS)

| CONCEPTO               | 1<br>APROBADO      | 2 = (3-1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO    | 4<br>DEVENGADO     | 5<br>PAGADO        | 6 = (5-4)<br>SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|------------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|---|
| Gasto Corriente        | 705,201,312        | -25,252,218                                  | 679,949,094        | 284,201,021        | 281,327,719        | 395,748,073                             |
| Gasto De Capital       | 243,725,486        |  | 243,725,486        | 243,725,486        | 243,725,486        |   |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>948,926,798</b> | <b>-25,252,218</b>                           | <b>923,674,580</b> | <b>527,926,507</b> | <b>525,053,205</b> | <b>395,748,073</b>                      |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
 Subdirector de Programación y Presupuestación

**Anexo C.4**

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS  
(PESOS)

| CONCEPTO  | APROBADO           | AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) | MODIFICADO         | DEVENGADO          | PAGADO             | SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|---|--------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
|   | 3 = (b-1)          | 4 = (b-2)                    | 5 = (b-3)          | 6 = (b-4)          | 7 = (b-5)          | 8 = (b-6)                  |
| <b>Servicios personales</b>   | <b>174,861,338</b> | <b>-4,848,444</b>            | <b>170,012,894</b> | <b>164,599,881</b> | <b>161,727,207</b> | <b>5,413,013</b>           |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | 79,350,161         | -7,708,208                   | 71,641,953         | 71,248,639         | 71,248,639         | 393,314                    |
| Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 46,671,678         | 775,515                      | 47,447,193         | 46,429,291         | 46,429,291         | 1,017,902                  |
| Seguridad social  | 25,118,457         | -768,835                     | 24,349,622         | 21,362,196         | 18,489,525         | 2,987,423                  |
| Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 19,334,116         | 7,240,010                    | 26,574,126         | 25,559,752         | 25,559,752         | 1,014,374                  |
| Provisiones   | 4,386,926          | -4,386,926                   |                    |                    |                    |                            |
| <b>Materiales y suministros</b>   | <b>10,393,236</b>  | <b>-1,920,953</b>            | <b>8,472,283</b>   | <b>4,842,463</b>   | <b>4,842,463</b>   | <b>3,629,820</b>           |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 1,193,493          | -199,650                     | 993,843            | 586,583            | 586,583            | 407,260                    |
| Alimentos y utensilios  | 1,155,737          | 373                          | 1,156,110          | 576,903            | 576,903            | 579,207                    |
| Materias primas y materiales de producción y comercialización             | 112,457            |                              | 112,457            | 89,853             | 89,853             | 112,457                    |
| Materiales y artículos de construcción y de reparación                    | 390,755            | 6,600                        | 397,355            | 89,853             | 89,853             | 307,502                    |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                        | 57,971             |                              | 57,971             | 5,577              | 5,577              | 52,394                     |
| Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 7,232,659          | -1,728,276                   | 5,504,383          | 3,534,098          | 3,534,098          | 1,970,285                  |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | 72,066             |                              | 72,066             | 2,107              | 2,107              | 69,959                     |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | 178,098            |                              | 178,098            | 47,342             | 47,342             | 130,756                    |
| <b>Servicios generales</b>  | <b>193,646,738</b> | <b>-18,482,821</b>           | <b>175,163,917</b> | <b>114,758,677</b> | <b>114,758,049</b> | <b>60,405,240</b>          |
| Servicios básicos   | 13,149,828         | -1,709,585                   | 11,440,243         | 9,170,997          | 9,170,997          | 2,269,246                  |
| Servicios de arrendamiento  | 28,667,682         | -1,835,165                   | 26,832,517         | 17,361,579         | 17,361,579         | 9,470,938                  |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios          | 72,918,659         | -5,570,400                   | 67,348,259         | 35,233,199         | 35,233,199         | 32,115,060                 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales                            | 4,943,701          | -880,000                     | 4,063,701          | 3,098,887          | 3,098,887          | 964,814                    |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación        | 15,688,791         | -2,420,000                   | 13,268,791         | 9,795,390          | 9,795,762          | 3,472,401                  |
| Servicios de comunicación social y publicidad                             | 1,985,122          | -475,537                     | 1,509,585          | 278,103            | 278,103            | 831,482                    |
| Servicios de traslado y viáticos  | 24,610,228         | -5,795,757                   | 18,814,471         | 11,385,572         | 11,385,572         | 7,428,899                  |
| Servicios oficiales   | 2,061,848          | -49,175                      | 2,012,673          | 872,506            | 872,506            | 1,140,167                  |
| Otros servicios generales   | 30,020,879         | 252,798                      | 30,273,677         | 27,561,444         | 27,561,444         | 2,712,233                  |
| <b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>             | <b>326,300,000</b> |                              | <b>326,300,000</b> |                    |                    | <b>326,300,000</b>         |
| Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos                  | 326,300,000        |                              | 326,300,000        |                    |                    | 326,300,000                |
| <b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>                        | <b>243,725,486</b> |                              | <b>243,725,486</b> |                    |                    |                            |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                    | 243,725,486        |                              | 243,725,486        |                    |                    |                            |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>948,928,798</b> | <b>-25,252,218</b>           | <b>923,676,580</b> | <b>527,928,507</b> | <b>525,083,205</b> | <b>395,748,073</b>         |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Dg. Rubén Villalaz Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Anexo C.5

CUENTA PÚBLICA 2019  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS  
(PESOS)

| CONCEPTO                                 | 1<br>APROBADO      | 2 = (2-1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO    | 4<br>DEVENGADO     | 5<br>PAGADO        | 6 = (3-4)<br>SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|--|--------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|---|
| <b>Gobierno</b>                          | 9,330,658          | -1,633,083                                   | 7,697,575          | 5,562,300          | 5,562,300          | 2,135,275                               |
| Coordinación de la Política de Gobierno  | 9,330,658          | -1,633,083                                   | 7,697,575          | 5,562,300          | 5,562,300          | 2,135,275                               |
| <b>Desarrollo Económico</b>              | 939,596,140        | -23,619,135                                  | 915,977,005        | 522,364,207        | 519,490,905        | 393,612,798                             |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 939,596,140        | -23,619,135                                  | 915,977,005        | 522,364,207        | 519,490,905        | 393,612,798                             |
| <b>Total del Gasto</b>                   | <b>948,926,798</b> | <b>-25,252,218</b>                           | <b>923,674,580</b> | <b>527,926,507</b> | <b>525,053,205</b> | <b>395,748,073</b>                      |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Ruben Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación

## Anexo C.6

CUENTA PÚBLICA 2019  
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
HAS FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS  
(PESOS)

| CONCEPTO   | 1<br>APROBADO | 2 = (3-1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO | 4<br>DEVENGADO | 5<br>PAGADO | 6 = (3-4)<br>SUBEJERCICIO <sup>2/</sup> |
|--|---------------|--|-----------------|----------------|-------------|---|
| <b>Programas Federales</b>   | 948,926,798   | -25,252,218                                  | 923,674,580     | 527,926,507    | 525,053,205 | 395,748,073                             |
| <b>Desempeño de las Funciones</b>  | 922,788,619   | -22,204,531                                  | 900,584,088     | 509,784,652    | 506,911,350 | 390,799,436                             |
| Promoción y fomento  | 922,788,619   | -22,204,531                                  | 900,584,088     | 509,784,652    | 506,911,350 | 390,799,436                             |
| <b>Administrativos y de Apoyo</b>  | 26,138,179    | -3,047,687                                   | 23,090,492      | 18,141,855     | 18,141,855  | 4,948,637                               |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 16,807,521    | -1,414,604                                   | 15,392,917      | 12,579,555     | 12,579,555  | 2,813,362                               |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | 9,330,658     | -1,633,083                                   | 7,697,575       | 5,562,300      | 5,562,300   | 2,135,275                               |
| <b>Total del Gasto</b>   | 948,926,798   | -25,252,218                                  | 923,674,580     | 527,926,507    | 525,053,205 | 395,748,073                             |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Ing. Rubén Villagrán Muñoz  
Director de Finanzas y Planeación Corporativa



Lic. Manuel Rivera Martínez  
Subdirector de Programación y Presupuestación